



ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Calle Río Magdalena N° 234 Urb. Las Praderas de la Molina – La Molina.

Celular: (51) 98725-6640

Mail: elizabethramosabogados@gmail.com y, elizabethramos12@gmail.com

PERFIL



Abogada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de San Martín de Porres – USMP con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima, Conciliadora Extrajudicial, Adjudicadora y Árbitro de diversas instituciones arbitrales a nivel nacional y, a nivel internacional integra la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de México – CAM y del Centro de Arbitraje IBT. Ex Secretaria Ejecutiva del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional Cámara Peruana de la Construcción – CAPECO, con conocimientos en Arbitraje, Conciliación, Junta de Resolución de Disputas, Contrataciones con el Estado, Derecho de la Construcción y Derecho Administrativo.

Con Máster en Dirección y Administración de Empresas (M.B.A.) especializado en Gestión de Proyectos de Construcción por Cerem International Business School y egresada de la Maestría de Derecho Procesal por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuenta con especializaciones internacionales en Resolución de Controversias, Gestión y Administración de Contratos FIDIC por la Academy International Federation of Consulting Engineers, Arbitraje Comercial Internacional, Arbitraje Inversionista – Estado y Proceso Arbitral por la American University Washington College of Law – Washington, Arbitraje Internacional por el Centro Internacional de Arbitraje, Negociación y Mediación (CIAMEN) del Real Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo de la ciudad de Madrid, este último me dará la posibilidad de ser miembro del Chartered Institute of Arbitrators – CI Arb; así como especializaciones nacionales en Derecho de la Construcción por la Universidad del Pacífico, en el Programa Junta de Resolución de Disputas en el Sector Construcción por la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, Formación de Adjudicadores: Contratos NEC, FIDIC y LCE por la Universidad ESAN y Actualización para Selección de Adjudicadores de Junta de Resolución de Disputas por el Colegio de Ingenieros del Perú – CIP-Consejo Departamental de Lima.

Actualmente me encuentro complementando mis estudios de especialización en el Master Oficial en Arbitraje Internacional + Programa Superior Universitario en Litigación por la Universidad Internacional de la Rioja - España.

Mentora del Programa de Formación de Jóvenes del Milenio en materia de Arbitraje, asociada de la comisión de Mujeres Líderes en Construcción JRD/DAB - Perú, miembro de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial – CIAC Mujeres y CIAC Jóvenes (Sección: Lima – Perú), miembro del Club Español del Arbitraje – CEA con sede en Madrid y Miembro de la organización “The Dispute Resolution Board Foundation – DRBF”

Amplia experiencia en procesos arbitrales, capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, habilidad para la búsqueda de soluciones rápidas, favorables y ventajosas para las Entidades, empresas y personas patrocinadas y dedicación exclusiva para el trabajo encomendado. Asimismo, me desempeño como expositora en eventos académicos en las áreas de Derecho Arbitral, Derecho de la Construcción, Contrataciones con el Estado y Junta de Resolución de Disputas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Árbitro Independiente

Duración: Enero de 2024 – A la fecha.

Abogada Senior

Estudio Jurídico Juan Huamaní Chávez Abogados S.A.C.

Cargo: Encargada del Área de Arbitraje
Duración: Julio de 2020 – Diciembre del 2023
Áreas: Arbitraje, Contrataciones del Estado,
Derecho de la Construcción, Derecho
Administrativo y Derecho Laboral
(Negociaciones Colectivas)

Abogada Senior

Estudio Jurídico Hurtado Abogados S.A.C.

Cargo: Encargada del Área de Arbitraje
Duración: Mayo de 2019 – Febrero del 2020
Áreas: Arbitraje, Contrataciones del Estado,
Derecho de Expropiatorio, Derecho de la
Construcción, Derecho Administrativo y
Derecho Laboral (Negociaciones Colectivas)

**Centro de Arbitraje Nacional e Internacional
Cámara Peruana de la Construcción - CAPECO**

Cargo: Secretaria Ejecutiva del Centro
Duración: Noviembre de 2018 – Abril del 2019
Área: Arbitraje
Dirección en más de cien (100) procesos
arbitrales administrados por el Centro de
Arbitraje de la Cámara Peruana de la
Construcción - CAPECO

Comité de Infraestructura

Cámara Peruana de la Construcción - CAPECO

Cargo: Abogada Senior a cargo del Comité
Duración: Noviembre de 2018 – Abril del 2019
Área: Derecho Administrativo, Contrataciones del
Estado, Derecho a la Construcción, Derecho
Civil y Procesal Civil

Abogada

Estudio Jurídico Hurtado Abogados S.A.C.

Cargo:	Encargada del Área de Arbitraje
Duración:	Mayo de 2017 – Octubre del 2018
Área:	Arbitraje, Contrataciones del Estado, Derecho de Expropiatorio, Derecho de la Construcción, Derecho Administrativo y Derecho Laboral (Negociaciones Colectivas)

Independiente

Cargo:	Secretaria Arbitral
Duración:	Junio de 2011 – A la actualidad
Área:	Arbitraje, Contrataciones del Estado, Laboral (Negociaciones Colectivas), Seguros, Expropiación y Derecho de la Construcción

Estudio Jurídico Juan Huamaní Chávez Abogados S.A.C.

Cargo:	Asistente Legal
Duración:	Setiembre de 2010 – Febrero del 2015
Área:	Arbitraje, Contrataciones del Estado, Derecho de la Construcción y Derecho Administrativo

Dirección General de Transporte Terrestre

Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC

Cargo:	Practicante
Duración:	Marzo de 2010 – Agosto del 2010
Área:	Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo

Quinto Juzgado Especializado en lo Penal de Lima (Reos Libres)

Corte Superior de Justicia de Lima

Cargo:	Practicante
Duración:	Marzo de 2009 – Febrero del 2010
Área:	Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional

EXPERIENCIA ADICIONAL

Ejercer funciones en el cargo de árbitro en procesos arbitrales Ad Hoc e Institucionales, la mayoría de ellos seguido bajo los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Adicionalmente, se acredita participación y experiencia en los siguientes rubros:

- Miembro de la organización “The Dispute Resolution Board Foundation – DRBF”
- Mentora del Programa de Formación de Jóvenes del Milenio en materia de Arbitraje.
- Asociada de Mujeres Líderes en Construcción JRD/DAB Perú.
- Miembro de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial – CIAC Mujeres, Sección: Lima – Perú.
- Miembro de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial – CIAC Jóvenes, Sección: Lima – Perú.
- Miembro del Club Español del Arbitraje – CEA con sede en Madrid.
- Miembro Activo del Colegiado de Abogados de Lima - CAL.
- Ex Secretaria Ejecutiva del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional Cámara Peruana de la Construcción – CAPECO.
- Participación en calidad de árbitro en las Competencias Nacionales e Internacionales de Arbitraje y de diversas Universidad Públicas y Privadas a nivel Nacional e Internacional.
- Expositora habitual en eventos académicos en las áreas de Derecho Arbitral, Conciliación, Junta de Resolución de Disputas y Contrataciones con el Estado.

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA

Av. De La Paz N° 93-103

RIOJA - UNIR
Master Oficial en Arbitraje Internacional +
Programa Superior Universitario en
Litigación

La Rioja - España
Actualmente

ACADEMY FIDIC - INTERNATIONAL
FEDERATION OF CONSULTING ENGINEERS
2025 Resolución de Controversias,
Gestión y Administración de Contratos
FIDIC

Calle Ignacio Merino N° 160
San Isidro - Lima
Abril 2025

CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE,
MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN (CIAMEN)
DEL REAL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS EUROPEOS DE LA
UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO
2025 Curso de Arbitraje Internacional

Calle Tutor N° 35
Madrid – España
Marzo 2025

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE
SULLANA Y ASOCIACIÓN CIVIL ZONA
JURÍDICA
Diploma de Postgrado en Especialización
en Derecho Administrativo, Ley N° 27444,
Procedimiento Administrativo
Sancionador y Procedimiento
Administrativo Disciplinario

Av. La Mar N° 324
Sullana – Piura
Marzo 2025

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ –
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PASCO
Contratos FIDIC – Federación
Internacional de Ingenieros Consultores

Av. Los Proceres N° 803
Cerro de Pasco - Pasco
Febrero 2025 – Marzo 2025

ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS
JURIDICAS Y CONCILIACIÓN – APECC
Curso para acreditación como
Conciliadora Extrajudicial

Av. César Vallejo N° 503
Lince -Lima
Noviembre 2024 - Febrero 2025

**PONTIFICA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL
PERÚ – PUCP**
Diploma de Postgrado
Programa Junta de Resolución de
Disputas en el Sector Construcción 2024

Av. Universitaria N° 1801
San Miguel - Lima
Setiembre de 2024 – Octubre 2024

UNIVERSIDAD ESAN
Diploma de Postgrado
Programa de Especialización en
Formación de Adjudicadores: Contratos
NEC, FIDIC y LCE

Alonso de Molina N° 1652
Monterrico
Surco – Lima
Marzo de 2024 – Julio 2024

AMERICAN UNIVERSITY, WASHINGTON
COLLEGE OF LAW – CENTER ON
INTERNATIONAL COMMERCIAL
ARBITRATION
2023 Summer Program on International
Commercial Arbitration

4300 Nebraska Avenue, NW.
Washington DC – EE.UU.
Junio de 2023

CEREM INTERNATIONAL BUSINESS
SCHOOL
Máster en Dirección y Administración de
Empresas (M.B.A.) especializado en
Gestión de Proyectos de Construcción

C/ Cedaceros, N° 11.
Madrid – España
Setiembre de 2019 – Enero 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS - UNMSM
Maestría en Derecho Procesal

Av. General. Santa. Cruz N° 711
Jesús María – Lima
Abril de 2018 - Diciembre de 2019

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
Diploma de Postgrado
Programa de Especialización en Derecho
a la Construcción

Av. Salaverry N° 2020
Jesús María – Lima
Abril de 2017 - Octubre de 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO –
UNT
Diploma de Postgrado en Especialización

Av. Juan Pablo II S/N - Ciudad Universitaria
Trujillo – Perú
Junio de 2015 - Diciembre de 2015

en Contrataciones con el Estado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO – UNT	Av. Juan Pablo II S/N - Ciudad Universitaria
Diploma de Postgrado en Especialización en Derecho Administrativo	Trujillo – Perú Marzo de 2015 – Junio de 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO – UNT	Av. Juan Pablo II S/N - Ciudad Universitaria
Diploma de Postgrado en Especialización en Arbitraje en las Contrataciones con el Estado	Trujillo – Perú Octubre de 2014 – Marzo de 2015

UNIVERSIDAD PRIVADO DE SAN MARTIN DE PORRES – USMP	Av. Alameda del Corregidor N° 1865
Curso de Especialización en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia	La Molina – Lima Noviembre de 2009

UNIVERSIDAD PRIVADO DE SAN MARTIN DE PORRES – USMP	Av. Alameda del Corregidor N° 1865
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con Especialización en Derecho Corporativo	La Molina – Lima Abogada Graduada con mención honrosa

ACTIVIDAD ARBITRAL Y COMO ADJUDICADORA

ADSCRITA EN CALIDAD DE ÁRBITRO EN EL REGISTRO DE ÁRBITRO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES ARBITRALES NACIONALES:

- 1.** Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas “Ankawa Internacional”.
- 2.** Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica.
- 3.** Centro de Arbitraje de la Red Nacional de Arbitraje – RENA.
- 4.** LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards.

5. Centro de Conciliación y Arbitraje CENPERCO.
6. ARKADIA Centro de Arbitraje y Conciliación.
7. Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas de Amazonas – CARD AMAZONAS.
8. Legal Engineering Centro de Arbitraje y Dispute Board.
9. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco.
10. Centro de Arbitraje CIES.
11. Centro de Conciliación, Arbitraje y Resolución de Disputas de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa.
12. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Apurímac.
13. Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas – CECARD.
14. Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura.
15. Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Loreto – CAAL.
16. Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje – ANARB.
17. Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, CIAR – USMP.
18. Centro de Arbitraje y Conciliación para la Paz – CECONP.
19. Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental la Libertad.
20. Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima - CEARCAL.
21. Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Amazonas.
22. Centro de Arbitraje MCH Abogados.

23. Centro de Arbitraje Consejo Arbitral de Lima.
24. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque.
25. Centro de Arbitraje Instituto Latinoamericano de Arbitraje y Conciliación – ILDAC.
26. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Producción y Turismo de San Martín - CCPTSM.
28. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Pasco.
29. Centro de Arbitraje Cámara Nacional de Comercio del Perú CNCP.
30. Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes.
31. Centro de Arbitraje de la Cámara Chinchana de Comercio.
32. Arbitrare Centro de Arbitraje.
33. Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards – Fe Sin Tribunales.
34. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.
35. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Cusco.
36. Centro de Arbitraje de la Asociación Peruana para la Prevención y Resolución de Conflictos APREC.
37. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ancash.
38. Centro de Arbitraje y JRD de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ucayali.
39. ADR LAW FIRM Centro de Arbitraje.
40. Unifica Centro de Arbitraje.
41. Centro de Conciliación y Arbitraje Asociación Civil Innovación y Justicia.

- 42.** IURIS PERÚ Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas.
- 43.** Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Huancayo.
- 44.** Centro de Arbitraje Marc Perú.
- 45.** Asociación Zambrano - Centro de Arbitraje & Dispute Boards Mediación y Capacitación.

ADSCRITA EN CALIDAD DE ÁRBITRO EN EL REGISTRO DE ÁRBITRO DE LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN ARBITRAL INTERNACIONAL:

- 1.** Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de México - CAM.
- 2.** Centro de Arbitraje IBT.

ADSCRITA EN CALIDAD DE ADJUDICADORA EN LOS REGISTROS DE ADJUDICADORES DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- 1.** LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards.
- 2.** Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Boards.
- 3.** Centro de Junta de Prevención & Resolución de Disputas – ILDAC.

COMPUTACIÓN E IDIOMA

**INSTITUTO CIBERTEC CON RESPALDO DE
LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS
APLICADAS – UPC
Programas de Microsoft Windows &
Office 2007 – Proficient Specialist**

Av. Salaverry Nº 2255
San Isidro – Lima
Manejo Microsoft Office (Word,
Excel, Power Point, Bases de Datos).

**EF INTERNATIONAL LANGUAGE CENTRES
Inglés Británico**

Malta – Europa
Nivel Intermedio.

ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO

Av. Malecón Balta Nº 740

BRITÁNICA - BRITANICO
Inglés Británico

Miraflores - Lima
Nivel Básico e Intermedio.

MIU CITY UNIVERSITY MIAMI
Continuing Education Certificate in
Leadership

Miami – Florida
Estados Unidos de América
Diciembre 2024 – Enero 2025

CURSOS DE CAPACITACIÓN, CONGRESOS, SEMINARIOS Y OTROS EVENTOS ACADÉMICOS

I. PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITORA

1. LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

IURIS PERÚ Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas
Lima, 24 de abril de 2025.

2. ACTUACIONES DEL PROCESO ARBITRAL

Árbitros del Futuro
Lima, 13 de febrero de 2025.

3. LAUDO ARBITRAL, DELIBERACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAUDOS ARBITRALES

Centro de Arbitraje Instituto Latinoamericano de Arbitraje y Conciliación –
ILDAC
Lima, 15 de enero de 2025.

4. RECURSO FRENTE A LAUDO, ANULACIÓN Y EJECUCIÓN

Centro de Arbitraje Instituto Latinoamericano de Arbitraje y Conciliación –
ILDAC
Lima, 17 de enero de 2025.

5. LAS ACTUACIONES ARBITRALES

Círculo de Arbitraje con El Estado - CAE
Lima, 04 de diciembre de 2024.

6. I SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN - HOMENAJE AL DR. JUAN HUAMANÍ CHÁVEZ (Moderadora)

Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas de Amazonas – CARD
AMAZONAS
Lima, 28 de noviembre de 2024.

7. ÉTICA PARA LOS ABOGADOS

Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO
Lima, 27 de noviembre de 2024.

- 8. CONVERSATORIO VIRTUAL DE ARBITRAJE, JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS – JRD Y PROCURADORES**
Fe Sin Tribunales Conciliación – Arbitraje & Dispute Boards y LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards
Chota, 24 de octubre de 2024.
- 9. CURSO PRESENCIAL DE ARBITRAJE**
Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes e Instituto LEXAEQUITAS
Tumbes, 10 de octubre de 2024.
- 10. CURSO DE NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ARBITRAJE**
Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes, Instituto LEXAEQUITAS y LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards.
Tumbes, 10 de octubre de 2024.
- 11. CURSO DE ARBITRAJE – CLASE N° 13 Y N° 14: ACTUACIONES POST LAUDO ARBITRAL Y ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL**
LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards, Colegio de Ingenieros de Amazonas y Colegio de Arquitectos de San Martín
Trujillo, 28 de setiembre de 2024.
- 12. CURSO DE ARBITRAJE – CLASE N° 11 Y N° 12: LAUDO ARBITRAL Y SU EJECUCIÓN**
LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards, Colegio de Ingenieros de Amazonas y Colegio de Arquitectos de San Martín
Trujillo, 27 de setiembre de 2024.
- 13. EL LAUDO ARBITRAL Y LOS PEDIDOS FRENTE AL LAUDO ARBITRAL**
Árbitros del Futuro
Lima, 18 de setiembre de 2024.
- 14. CONGRESO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**
LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards y Centro de Conciliación, Arbitraje y Resolución de Disputas - CECARD
Ayacucho, 13 de julio de 2024.
- 15. CURSO DE FORMACIÓN DE SECRETARIOS ARBITRALES – MODULO N° 7: ETAPA ARBITRAL II**
LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards

Trujillo, 01 de abril de 2024.

16. LA PRUEBA EN EL ARBITRAJE - LA ADMISIBILIDAD Y LA EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA PRESENTACIÓN DE LOS MEDIOS PROBATORIOS - LA CARGA DE LA PRUEBA Y LA PRUEBA DE OFICIO

Instituto INAPROF Capacitación Profesional

Lima, 09 de octubre de 2023.

17. CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, CAPACITACIÓN CONTINUA Y DIVULGACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL, MÓDULO N° 11: ARBITRAJES ESPECIALES: ARBITRAJE EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO – EDICIÓN 2022

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Lima, del 28 de noviembre de 2022 al 01 de diciembre de 2022.

18. CURSO DE FORMACIÓN DE ÁRBITROS ESPECIALIZADOS EN ARBITRAJE COMERCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL – EDICIÓN 2020

Peruvian Chamber Of Business

Lima, del 07 de setiembre de 2020 al 25 de febrero de 2021.

19. CURSO DE FORMACIÓN DE ÁRBITROS ESPECIALIZADOS EN ARBITRAJE COMERCIAL – EDICIÓN 2019

Peruvian Chamber Of Business

Lima, del 02 de agosto al 30 de noviembre de 2019.

II. PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE EN EVENTOS NACIONALES

1. XIII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima

Lima, 03 de julio de 2025

2. CONFERENCIA NACIONAL DE PERÚ

The Dispute Resolution Board Foundation - DRBF

Lima, 13 de junio de 2025

3. I CONGRESO DE ARBITRAJE

Asociación Civil THEMIS y el Estudio Bullard Falla Ecurra +

Lima, 02, 03 y 04 de junio de 2025

4. I ENCUENTRO DE ÁRBITROS NACIONALES E INTERNACIONALES Y EL RELANZAMIENTO DEL CENTRO DE ARBITRAJE “ARBITREX” DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUANCAYO

Cámara de Comercio de Huancayo

Huancayo, 16, 17 y 18 de mayo de 2025

- 5. I FORO INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y ARBITRAJE – FICA 2025**
Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas – CARD AMAZONAS
Lima, 09 de abril de 2025
- 6. WEBINAR - DIALOGANDO CON EL CIAR: CONTRATOS ESTANDARIZADOS EN LA NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, CIAR – USMP
Lima, 25 de febrero de 2025
- 7. CONVERSATORIO: NUEVAS REGLAS DEL JUEGO: RETOS Y CAMBIOS EN LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 320069**
Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP
Lima, 12 de febrero de 2025.
- 8. III CONGRESO ARBANZA: LA MAGIA DEL ARBITRAJE**
Arbanza – Escuela de Arbitraje
Lima, 06 y 07 de febrero de 2025
- 9. ARBITRATION BREAKFAST: CONCESIONES, INVERSIONES Y ARBITRAJE INTERNACIONAL**
Cámara de Comercio Americana del Perú - AMCHAM PERÚ
Lima, 05 de febrero de 2025
- 10. CONVERSATORIO IMPACTO DE LA NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO**
Asociación “Mujeres Líderes en la Construcción JRD/DAB Perú”
Lima, 30 de enero de 2025
- 11. WEBINAR - DIALOGANDO CON EL CIAR: ARBITRAJE DEPORTIVO: JUEGO LIMPIO – ARBITRAJE RESOLVIENDO CONTROVERSIAS EN DOPAJE**
Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, CIAR – USMP
Lima, 28 de enero de 2025
- 12. ANALIZANDO LA COMPRA PÚBLICA - CONVERSANDO CON EXPERTOS**
Sociedad Peruana de Derecho de la Contratación Pública -SCP
Lima, 18 de diciembre de 2024
- 13. II CONGRESO NACIONAL DE ARBITRAJE, PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONARC 2024**

Cámara de Comercio Producción y Turismo de San Martín
Tarapoto, 05 y 06 de diciembre de 2024

14. I CONFERENCIA DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LA ACTUALIDAD

Centro de Altos Estudios de Fomento y Capacitación - CIES
Lima, 02 al 06 de diciembre de 2024

15. XI SEMINARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE - IPA

Instituto Peruano de Arbitraje - IPA
Lima, 28 y 29 de noviembre de 2024

16. IV ENCUENTRO DE EXPERTOS EN OBRAS, JPRD - DISPUTE BOARD - ARBITRAJE

Ankawa Internacional
Cusco, 22 y 23 de noviembre de 2024

17. WEBINAR - DIALOGANDO CON EL CIAR: CRITERIOS DE ANULACIÓN DE LAUDOS EN NUESTRO SISTEMA JUDICIAL

Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, CIAR – USMP
Lima, 20 de noviembre de 2024

18. PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CUADERNO DE OBRA FÍSICO Y DIGITAL

Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Pasco
Lima, 28 de octubre al 13 de noviembre de 2024

19. IV CONFERENCIA INTERNACIONAL IBEROAMERICANA PERÚ - ESPAÑA

Instituto Peruano de Arbitraje - IPA, Centro Internacional de Arbitraje de Madrid - CIARM y Centro de Arbitraje Iberoamericano - CIAR
Lima, 24 y 25 de octubre de 2024

20. XVIII CONGRESO DE ARBITRAJE + JRD

Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP
Lima, Setiembre de 2024

21. 5TO DESAYUNO CONVERSATORIO “CONTROVERSIAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: ARBITRAJE DE CONCIENCIA VS. ARBITRAJE DE DERECHO, JRD (DECISIONES Y SU ARBITRABILIDAD)”

Mayo Educación Ejecutiva
Lima, Agosto de 2024

22. LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO – LEY 30225 Y SUS MODIFICATORIAS

Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Lima
Lima, Agosto de 2024

23. I PROGRAMA DE ARBITRAJE COMERCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL

Organizado por el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas – CARD Amazonas
Lima, Julio – Agosto de 2024

24. VII CONGRESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE

Circulo de Arbitraje con el Estado - CAE
Lima, Julio de 2024

25. EL ARBITRAJE EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Callao
Lima, Junio de 2024

26. CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO: EJECUCIÓN CONTRACTUAL A TRAVÉS DE LAUDOS ARBITRALES

Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP
Lima, Mayo de 2024

27. II CONGRESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO “SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA DE LA COMPRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA EN EL MERCADO”

Organizada por la Sociedad Peruana de Derecho de la Contratación Pública
Lima, Abril de 2024.

28. XVI CONGRESO INTERNACIONAL CONTRATACIONES PÚBLICAS, JRD, DABS Y ARBITRAJE

Organizada por el Circulo de Arbitraje del Estado – CAE, Osterling Abogados y Asociación Zambrano Centro de Arbitraje & Dispute Board
Cusco, Abril de 2024.

29. CHARLA DE PARTICIPACIÓN SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards
Trujillo, Febrero de 2024

- 30. II CONGRESO UNA PERSPECTIVA DEL ARBITRAJE CON PROYECCIONES A FUTURO**
ARBANZA Escuela de Arbitraje
Lima, Febrero de 2024
- 31. II CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN: “EL PAÍS QUE QUEREMOS”**
Gremio de Construcción e Ingeniería de la Cámara de Comercio de Lima – CCL
Lima, Diciembre de 2023
- 32. III ENCUENTRO DE EXPERTOS EN OBRA JRD - DISPUTE BOARD - ARBITRAJE**
Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Ankawa Internacional
Cusco, Noviembre de 2023
- 33. IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CENTROS DE ARBITRAJE E INSTITUCIONES ARBITRALES IPA**
Instituto Peruano de Arbitraje – IPA
Lima, Noviembre de 2023
- 34. IV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DISPUTE BOARDS Y ARBITRAJE IPA**
Instituto Peruano de Arbitraje – IPA
Lima, Noviembre de 2023
- 35. IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PERITAJE TÉCNICO IPA**
Instituto Peruano de Arbitraje – IPA
Lima, Noviembre de 2023
- 36. XI SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE DE INVERSIÓN**
Instituto Peruano de Arbitraje – IPA
Lima, Octubre de 2023
- 37. III CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES IPA**
Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Octubre de 2023
- 38. 34VA EDICIÓN IPA WEBINAR “PROBLEMAS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS LAUDOS ARBITRALES”**
Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Octubre de 2023
- 39. IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CORPORATIVO IPA**

Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Setiembre de 2023

40. SEMINARIO DE ARBITRAJE, INVERSIONES Y SEGURIDAD JURÍDICA

Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Setiembre de 2023

41. CONFERENCIA IPA “LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA”

Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Setiembre de 2023

42. XVII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Abril de 2023

43. X CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS

Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Marzo de 2023

44. XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE + MEDIACIÓN Y JRD – PUCP

Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad
Católica del Perú – PUCP
Lima, Setiembre de 2022

**45. PANEL: PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LA
INCORPORACIÓN DE LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

Cámara de Comercio Producción y Turismo de San Martín y LIDERA Centro de
Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards
Trujillo, Agosto de 2022.

**46. PANEL: DÉLITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LAS
CONTRATACIONES CON EL ESTADO**

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards
Trujillo, Mayo de 2022.

47. DIALOGANDO CON EXPERTOS (TRUJILLO)

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards
Trujillo, Marzo de 2022.

**48. CONVERSATORIO: PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CON EL
ESTADO**

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards
Trujillo, Marzo de 2022.

49. PANEL: PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards
Trujillo, Marzo de 2022.

50. SEMINARIO DE ARBITRAJE Y PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards
Trujillo, Enero de 2022.

51. XV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE + MEDIACIÓN Y JRD – PUCP

Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP
Lima, Setiembre de 2021

52. ASPECTOS LEGALES DE LA CONSTRUCCIÓN

CDR Educación Ejecutiva
Lima, Diciembre de 2020

53. CURSO “JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS” DE LA II CONVOCATORIA JRD – 2020

Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Colegio de Ingenieros del Perú -CIP– Consejo Departamental de Lima
Lima, Junio de 2020

54. III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN – CONDEC 2019

Facultad de Derecho de la Universidad del Pacifico
Lima, Noviembre de 2019

55. V CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS “CONTROL JUDICIAL DE LOS LAUDOS ARBITRALES: MITOS Y REALIDADES”

Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Julio de 2018

56. XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Abril de 2018

57. IV SEMINARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE

Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Noviembre de 2017

- 58. CURSO DE PRACTICA FORENSE**
Colegio de Abogados de Lima –CAL
Lima, Noviembre de 2015
- 59. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**
Escuela de Altos Estudios Jurídicos – EGACAL
Lima, Enero de 2015
- 60. VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE**
Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Abril de 2014
- 61. IV ENCUENTRO DE ÁRBITROS JOVENES**
Instituto Peruano de Arbitraje –IPA
Lima, Abril de 2014
- 62. VII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE PUCP**
Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP
Lima, Setiembre de 2013
- 63. LEY DEL SERVICIO CIVIL: ANÁLISIS E IMPLICANCIAS**
Área de Capacitación de la Administración de la Corte Suprema de la Justicia de la República – Poder Judicial
Lima, Agosto de 2013
- 64. I CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN**
Circulo de Derecho Administrativo - CDA de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Católica del Perú
Lima, Abril de 2013
- 65. MODIFICACIONES A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO APROBADAS A TRAVÉS DE LA LEY 29873 Y DS 138-2012-EF**
MS Consulting.
Lima, Noviembre de 2012
- 66. SEMINARIO DE ARBITRAJE EN CONTRATACIONES DE OBRA Y PROVEEDORES DE INFRAESTRUCTURA**
Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP
Lima, Octubre de 2012
- 67. DERECHO PENAL: OBJETO Y APLICACIÓN**

Área de Capacitación de la Administración de la Corte Suprema de la Justicia de la República – Poder Judicial, con el Apoyo de la Asociación de Damas del Poder Judicial y Auspicio de la Academia de la Magistratura.
Lima, Setiembre de 2012

68. VI CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE PUCP

Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP
Lima, Setiembre de 2012

69. SEMINARIO DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA Y RESOLUCIÓN DE CONTRATO

OSUDEP y el Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado – OSCE
Lima, Marzo de 2012

70. TALLER DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Y MAYORES GASTOS GENERALES

OSUDEP y el Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado – OSCE
Lima, Julio de 2011

71. CONFERENCIA MAGISTRAL: EL ABOGADO DEL SIGLO XXI

Movimiento Universitario Justica de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.
Lima, Abril de 2007

III. PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE EN EVENTOS INTERNACIONALES

1. II MEXICO ARBITRATION WEEK

Centro de Arbitraje de Mexico – CAM
Mexico, 27 al 31 de mayo de 2024

2. SEMINARIO “¿CÓMO LOGRAR LA EFECTIVIDAD EN EL ARBITRAJE?: COMPARTIENDO EXPERIENCIAS DE LA ICC”

Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) e ICC Panamá
Panamá, 30 de enero de 2018

IV. OTRAS PARTICIPACIONES

En calidad de árbitro a nivel nacional:

1. MOOT DE ARBITRAJE PERUANO

Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego, el Estudio Vidal Abogados, el Instituto Peruano de Derecho Civil y el Centro de Estudios de Derecho Civil y Arbitraje, realizada en Trujillo, Perú

Trujillo, 12 de junio de 2025

2. TORNEO NACIONAL DE ARBITRAJE – V EDICIÓN

Organizado por APTA Perú, Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y la firma Rodrigo, Elías & Medrano Abogados, realizada en Lima, Perú

Lima, 28 de mayo de 2025

3. MOOT DE ARBITRAJE PERUANO

Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego, el Estudio Vidal Abogados, el Instituto Peruano de Derecho Civil y el Centro de Estudios de Derecho Civil y Arbitraje, realizada en Trujillo, Perú

Trujillo, 07 de mayo de 2025

4. III MOOT UNT

Organizado por la Universidad Nacional de Trujillo, realizada en Trujillo, Perú
Trujillo, 24 al 26 de abril de 2025

5. CONTIENDA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONCESIÓN, II Edición - 2024

Organizado por el Centro Internacional de Arbitraje - Cámara de Bélgica y Luxemburgo en el Perú y la Universidad de Piura realizada en Lima, Perú

Lima, 08 al 10 de agosto de 2024

6. II COMPETENCIA NACIONAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO - PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE JURADO DE LA FINAL

Organizado por LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards y ARBITRARE Centro de Arbitraje realizada en Trujillo, Perú

Trujillo, 01 de marzo al 10 de agosto de 2024

7. I COMPETENCIA NACIONAL DE ARBITRAJE EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

Organizada por la Universidad San Martín de Porres y el Circulo de Arbitraje con el Estado – CAE realizada en Lima, Perú

Lima, 21 al 28 de junio de 2024

8. II MOOT DE ARBITRAJE PERUANO

Organizada por la Universidad Católica San Pablo, el Moot de Arbitraje Peruano y el Estudio Vidal Abogados realizada en Arequipa, Perú

Arequipa, 08 de marzo al 22 de junio de 2024

9. TORNEO NACIONAL DE ARBITRAJE 2023 – AUDIENCIAS 2024

Organizada por APTA Perú, la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la firma Rodrigo, Elías & Medrano Abogados realizada en Lima, Perú
Lima, 28 de febrero al 02 de marzo de 2024

En calidad de árbitro a nivel internacional:

1. MOOT 2024 - “COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE”

Organizada por la Universidad San Francisco de Quito y la Universidad de Buenos Aires, XVII Edición realizada en Quito, Ecuador
Ecuador, 26 al 30 de setiembre de 2024

2. MOOT 2023 - “COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE”

Organizada por la Universidad Del Rosario y la Universidad de Buenos Aires, XVI Edición realizada en Bogotá, Colombia
Colombia, 28 de setiembre al 02 de octubre de 2023

3. MOOT 2022 - “COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE”

Organizada por la Universidad Panamericana Campus de Guadalajara y la Universidad de Buenos Aires, XV Edición realizada en Guadalajara, Mexico
Mexico, 29 de setiembre al 03 de octubre de 2022

4. MOOT 2018 - “COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE”

Organizada por la Universidad Del Rosario y la Universidad de Buenos Aires, XI Edición realizada en Bogotá, Colombia
Colombia, 27 de setiembre al 01 de octubre de 2018

DISTINCIONES

- Reconocimiento con la insignia digital como Miembro Introdutorio de la Fundación Dispute Resolution Board Foundation – DRBF, otorgado el 09 de junio de 2025.
- Mención de excelencia en su reconocimiento como Conciliadora Extrajudicial bajo el Registro Nacional Único de Conciliadores N° 86317 nombrada mediante Resolución Directoral N° 477-2025-JUS/DGDPAJ-DCMA emitida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUS de fecha 07 de abril de 2025.
- Reconocimiento y felicitación por la integración a la Plana Docente LIDERA – Capacitación e Investigación, otorgado el 15 de enero de 2025.

- Reconocimiento con la insignia digital en el Programa del Junta de Resolución de Disputas en el Sector Construcción realizado por el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos – CARC – PUCP de la Pontificia Universidad Católica de Lima, otorgado el 20 de noviembre de 2024.
- Incorporado en calidad de Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Tumbes mediante Resolución de Decanato N° 078-2024-ICAT-D en ceremonia realizada en la ciudad de Tumbes el 10 de octubre de 2024.
- Mención honrosa en la Sustentación de Título como Abogada por la Universidad Privada de San Martín de Porres – USMP, otorgado el 03 de setiembre de 2015.

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento:	31 de Agosto de 1989
Nacionalidad:	Peruana
Estado Civil:	Soltera
Documento Nacional de Identidad:	45906501
Registro del C.A.L.:	68605
Registro Único de Conciliadores:	86317
R.U.C.:	10459065011

REFERENCIAS

Disponibles si lo desean.

IDENTIFICACIONES

Honorable
**Colegio de Abogados
de Lima**

Apellidos:
RAMOS LIRA

Nombres:
ELIZABETH KAREM

Nº de Registro: DNI
48805 45906501


Firma del Titular



"Las autoridades de la República brindarán al titular de este carnet, las facilidades del caso necesarias para el mejor desempeño de su función, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial."



Pedro M. Angulo Arana
Decano

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CERTIFICADO DE TRABAJO

CÁMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCIÓN – CAPECO

Certifica:

Que, la **Srta. RAMOS LARA, ELIZABETH KAREM**, identificado con DNI N° 45906501 ha laborado en nuestra organización desempeñando el cargo de **SECRETARIA EJECUTIVA DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y COORDINADORA DEL COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA**, desde el 05 de Noviembre de 2018 hasta el 30 de Abril 2019.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 30 de Abril de 2019

Atentamente,



.....
Julio Alvarado Mendoza
Gerente General
CAPECO

CERTIFICADO DE TRABAJO

El **DR. PATRICK HURTADO TUEROS**, identificado con D.N.I. N° 10288085, Socio Principal del **ESTUDIO HURTADO ABOGADOS S.A.C.** con R.U.C. N° 20537068605 y domicilio legal ubicado en Jirón Huáscar N° 1539 Of. 303 del distrito de Jesús María.

CERTIFICA:

Que, la doctora **ELIZABETH KAREM RAMOS LARA**, identificada con D.N.I. N° 45906501, ha laborado en la empresa como **ABOGADA** encargada del Área de Arbitraje y temas Judiciales durante el periodo comprendido desde el 01 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018, demostrando siempre durante su permanencia responsabilidad, eficiencia, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinente.

Lima, 31 de octubre de 2018.



PATRICK HURTADO TUEROS



JUAN HUAMANÍ CHÁVEZ
ABOGADOS

Juan Huamaní Chávez
Abogado

CERTIFICADO DE TRABAJO

El DR. JUAN HUAMANÍ CHÁVEZ, Identificado con D.N.I. N° 09912892, Socio Principal del **ESTUDIO JURÍDICO JUAN HUAMANÍ CHÁVEZ ABOGADOS S.A.C.** con R.U.C. N° 20538765440 y domicilio legal ubicado en Calle Tinajones N° 181 oficinas 503 – 504 del distrito de Santiago de Surco.

CERTIFICA:

Que, la señorita **ELIZABETH KAREM RAMOS LARA**, Identificada con D.N.I. N° 45906501, ha laborado en la empresa como **ASISTENTE LEGAL**, durante el periodo comprendido desde el 03 de setiembre de 2010 hasta el 20 de febrero de 2015, demostrando durante su permanencia responsabilidad, eficiencia, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 06 de abril de 2015


JUAN HUAMANÍ CHÁVEZ
ABOGADO
Reg. CAL N° 40494

Estudio Jurídico Juan Huamaní Chávez Abogados
Dirección: Calle Tinajones N° 181, Oficinas 503 - 504, Surco
Teléfonos: 266-4753 y 358-6071 / Fax: Anexo 23
Celular: 99898-7962. RPM: *426456. Nextel: 94(648*8741)
E-mail: juan@ejhchabogados.com

EL SEÑOR JUEZ DEL QUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO PENAL DE LIMA

-----C E R T I F I C A-----

Que, la señorita **ELIZABETH KAREM RAMOS LARA** realizó sus prácticas pre- profesionales en el Juzgado a mi cargo desde el día 25 de enero del 2010, en la secretaria del señor secretario doctor Luque Chávez Sergio, desempeñándose de manera eficiente, responsable y puntual; destacando sus cualidades de ser pro- activa y mucho empeño en las labores encomendadas.

Lima, 19 de Marzo del año dos mil diez.



QUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE LIMA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

**EL SECRETARIO CURSOR DEL QUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA QUE SUSCRIBE**

CERTIFICA:

Que, la señorita **ELIZABETH KAREM RAMOS LARA** identificada con D.N.I. 45906501, estudiante universitaria del Octavo Ciclo de la Universidad Particular San Martin de Porres “Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”; Ha realizado sus prácticas Pre - Profesionales ante esta Secretaria (Área Penal) desde el día 15 de Marzo del 2,009 hasta el día 15 de Marzo del 2,010; Habiendo demostrado eficiencia, puntualidad y capacidad a toda prueba.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 21 de Mayo del 2,010



Sergio Lugus Chávez
SECRETARIO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

LA OFICINA DE PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

HACE CONSTAR

Que, la señorita ELIZABETH KAREM RAMOS LARA ha realizado su práctica pre-profesional, en la especialidad de Derecho bajo la modalidad de práctica a tiempo completo en la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el 22 de marzo al 31 de agosto del 2010, según Resoluciones Directorales N° 0567-2010-MTC/10.07 de fecha 14 de abril del 2010 y N° 1385-2010-MTC/10.07 de fecha 13 de setiembre del 2010.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, **17 SET. 2010**



ALEJANDRO GONZALES GONZÁLEZ
Director de la Oficina
de Personal

EXPERIENCIA ADICIONAL

**ADSCRITA EN
CALIDAD DE
ÁRBITRO**



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

Por cuanto el (la) Abogado (a) :

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Se incorporó como miembro titular de la Orden con arreglo a su Estatuto, correspondiéndole el Registro N° **68605**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que sea reconocido(a) como tal y se le guarden las preeminencias y distinciones que por su título le corresponden conforme a las leyes del Perú .

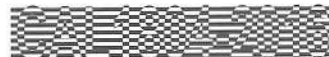
Dado y firmado en Lima, el 31 de

Marzo

del 2016



Carlos Antonio Pérez Ríos
Secretario General



Dr. Pedro M. Angulo Arana
Decano



**Centro de Arbitraje y
Resolución de Disputas
CARD - ANKAWA INTL**



Por la presente, la oficina de la Secretaría General del CARD-
ANKAWA INTL, deja constancia que:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Forma parte de la nómina de Árbitros del CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN
DE DISPUTAS ANKAWA INTERNACIONAL, vigente desde el 21 de diciembre de
2023 hasta el 21 de diciembre del 2025.

Cusco, 21 de diciembre de 2023


CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
ANKAWA INTERNACIONAL CARD - ANKAWA INTL

Abg. Paola Francesca Navia Miranda
DIRECTORA


CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
ANKAWA INTERNACIONAL CARD - ANKAWA INTL

Mg. Amilcar B. Romero Beltran
SECRETARIO GENERAL (e)



CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE

RESOLUCIÓN N° 041-2023/CSA/CCITICA

Ica, 27 de diciembre de 2023

Sumilla:

"El Centro de Arbitraje es libre de elegir a árbitros para que integren en su lista, por lo que en base a ello se busca la forma de incorporar árbitros con un mejor perfil profesional a la nómina, para luego elegirlos en base a la moral, honestidad y ética"

Puesto a despacho, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 304-99-JUS, el Ministerio de Justicia autoriza el funcionamiento del Centro de Conciliación Extrajudicial de la Cámara de Comercio de Ica, dentro de los alcances de la Ley N° 26872, Ley de Conciliación.

Que, la Cámara de comercio de Ica viene ejerciendo función arbitral a través de su Centro de Arbitraje, conforme lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1071, Decreto Legislativo que regula el arbitraje en el Perú.

Que, el actual Consejo Superior de Arbitraje, tiene como propósito implementar mejoras para el Centro, se hace necesario adoptar las medidas pertinentes a efectos de mejorar sustancialmente los servicios de arbitraje brindados por la Cámara de Comercio de Ica.

Que, en ese sentido, se ha visto pertinente convocar a destacados profesionales del campo del Derecho a fin de proceder a su adscripción a la nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ica, que coadyuven al logro de los objetivos institucionales de brindar un servicio de calidad y eficaz de resolución alternativa de conflictos.

Que, con la opinión favorable de los miembros del Consejo Superior de Arbitraje, se han determinado las excepcionales condiciones y aptitud profesional para ser adscrito como Árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ica.

POR LO QUE, SE RESUELVE:

Primero: Autorizar la adscripción como Árbitro de Derecho a doña **ELIZABETH KAREM RAMOS LARA**; procediéndose a registrar la referida adscripción en la nómina de Árbitros de nuestro Centro de Arbitraje con el Registro N° **AD010-2023**.

Segundo: Encárguese a la Secretaría General disponer la notificación de la presente Resolución a la referida profesional para los fines pertinentes.



CENTRO DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO DE ICA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Autorizado por: F. Martín Pinedo Aubian (Presidente), María Del Pilar Bendezú Zorrilla (Vocal) y Marco Antonio Garrido Boderó (Vocal)

Se notifica la presente Resolución para conocimiento y fines señalados.

Atentamente,

JOSE RICHARD ALMEYDA MATEO
SECRETARIO GENERAL
CENTRO DE ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO DE ICA

Ica, 28 de diciembre de 2023

Lima, 21 de diciembre del 2023

Señora:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

elizabethramos12@gmail.com

Presente.-

Asunto: Invitación para formar parte de la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje de la Red Nacional de Arbitraje

De mi consideración:

Previo cordial saludo, tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Secretaria Ejecutiva del Centro de Arbitraje de la Red Nacional de Arbitraje, y en ejercicio de las facultades y competencias otorgadas por la Asamblea General de la Red Nacional de Arbitraje, hacemos de su conocimiento que dando cumplimiento a los fines de la Red Nacional de Arbitraje, ésta ha constituido su Centro de Arbitraje; en ese sentido, conocedores de su alto nivel profesional, de su trayectoria y reconocimiento como árbitro es que deseamos, de acuerdo a lo expuesto en la séptima disposición complementaria y final de nuestro Reglamento Procesal de Arbitraje, invitarlo a formar parte de la nómina de árbitros de nuestro Centro de Arbitraje.

De este modo, le solicitamos se sirva hacernos saber su aceptación a la invitación que le formulamos, para lo cual bastará que nos remita un correo electrónico comunicando tal circunstancia y de resultarle posible en el mismo correo —o *en correo aparte*— alcanzarnos una fotografía suya y una breve reseña de su hoja de vida (no más de quince líneas), a efectos de publicitar la misma en nuestro portal institucional; asimismo, para los efectos correspondientes, le precisamos que en los siguientes enlaces podrá usted encontrar el Reglamento Procesal de Arbitraje, el Reglamento de Tarifas y Pagos y el Código de Ética de nuestro Centro de Arbitraje:

- <https://rednacionaldearbitraje.org/wp-content/uploads/2021/02/REGLAMENTO-PROCESAL-DEL-CENTRO-DE-ARBITRAJE-RENA.pdf>
- <https://rednacionaldearbitraje.org/wp-content/uploads/2023/09/REGLAMENTO-DE-TARIFAS-Y-PAGOS-CENTRO-DE-ARBITRAJE-Red-Nacional-de-Arbitraje.pdf>

Esperando contar con su predisposición e interés de formar parte de nuestra nómina de árbitros. Agradecemos la atención que le brinde a la presente y le reiteramos

CENTRO DE ARBITRAJE DE LA RED NACIONAL DE ARBITRAJE

Calle Los Laureles 104, Oficina 406, Urb. Valle Hermoso, Santiago de Surco - Lima

E.mail: rena@arbitrajerena.org / mesadepartes@arbitrajerena.org

Contacto: (+51) 1 6910370

Fanpage: <https://www.facebook.com/redarbitraje/>

Website: <https://rednacionaldearbitraje.org/centro-de-arbitraje/>



Red
Nacional de
Arbitraje

nuestras consideraciones de estima personal, quedando atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,



Janina Soto Fernández
Secretaría Ejecutiva



Red
Nacional de
Arbitraje

CENTRO DE ARBITRAJE DE LA RED NACIONAL DE ARBITRAJE

Calle Los Laureles 104, Oficina 406, Urb. Valle Hermoso, Santiago de Surco - Lima

E.mail: rena@arbitrajerena.org / mesadepartes@arbitrajerena.org

Contacto: (+51) 1 6910370

Fanpage: <https://www.facebook.com/redarbitraje/>

Website: <https://rednacionaldearbitraje.org/centro-de-arbitraje/>



ARKADIA
CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

ARKADIA
CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

LA DIRECTORA DE ARKADIA CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CONFIERE
LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara

**QUE LA CERTIFICA COMO: ÁRBITRA DE LA NÓMINA DE ARKADIA CENTRO DE ARBITRAJE Y
CONCILIACIÓN**

INCORPORACIÓN APROBADA POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 02-2024/SG-ACAC, DE
FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024

ARKADIA
CENTRO DE ARBITRAJE
Zulmira Beltrán Robles
DIRECTORA GENERAL

DIRECTORA DE ARKADIA CENTRO DE
ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

CUSCO, FEBRERO DE 2024



El Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas,
otorga el presente

CERTIFICADO

A:

Abg. Elizabeth Ramos Lara

Que la acredita en su condición de **ÁRBITRO** del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas - CARD AMAZONAS, con vigencia del 18 de enero de 2024 al 17 de enero de 2025.

Lima, 8 de febrero de 2024

José Alberto Vélez Espinoza
Secretario General



Lima, 15 de noviembre de 2023

CARTA N°017-2610-2023/LEGENG

Dra. Elizabeth Karem Ramos Lara

Vía correo electrónico:

Elizabethramos12@gmail.com

ASUNTO: Comunico incorporación a la nómina de Árbitros del Centro de Conciliación, Arbitraje y Dispute of Boards.

Presente. -

De mi mayor consideración y estima:

Hago propicia la oportunidad para extender mi más cordial saludo y, a su vez, comunicarle que, en atención a su perfil profesional, conocimientos en materia de Mecanismo Alternativos de Solución de Conflictos y Arbitraje, el Centro Superior de Arbitraje ha decidido incorporarlo a la NOMINA DE ÁRBITROS DE LEGAL ENGINEERING, Centro de Arbitraje y Dispute Boards; esta decisión, fue adoptada mediante el Acta de Consejo Superior de Arbitraje **N°1-2023-CSA/LEGALENGINEERING** de fecha 23 de octubre del 2023.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para expresarle que nuestra institución se complace con su incorporación, y desde ya contamos con su disposición para la ejecución de procedimientos arbitrales, realización de eventos académicos y actividades de similar naturaleza. En ese orden de ideas, agradezco nos remita su aceptación y su hoja de vida no documentada.

Atentamente,

Milagros Lucero Ríos Carbajal
LEGAL ENGINEERING Centro de Arbitraje y Dispute Board
SECRETARIA GENERAL

Huánuco, 03 de abril de 2024

OFICIO N° 09-2024 BSAA- D/CACCIH

Señora:

Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara.

De mi mayor Consideración.

Reciba el saludo cordial del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco que me honro en dirigir.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de darle la bienvenida a nuestra institución y expresarle que nos sentimos complacidos de contar con su experiencia y capacidad profesional.

Por ello, es de recalcar que formar parte de nuestra nómina de árbitros implica un compromiso con nuestra institución y con las partes, debiendo actuar dentro del marco de imparcialidad e independencia en los procesos designados, asimismo esperamos contar con su disponibilidad para aceptar los procesos arbitrales de cuantías mayores y menores.

Por otro lado, es responsabilidad de los árbitros estar pendientes de la fecha de vencimiento de sus incorporaciones, el cual tiene una duración de un año.

Sin otro particular, que referir y esperando trabajar de la manera óptima en los procesos a designarle, me despido de usted.

Atentamente.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO
CENTRO DE ARBITRAJE


Abg. Benigno Simón Alvarado Asencios
DIRECTOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 09-2024/ D -CACCIH.

Huánuco, 03 de abril de 2024

Visto: El currículum de la Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara,

Y, CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco es una institución arbitral si fines de lucro, creada de conformidad con lo estipulado en el artículo 7º del Decreto Legislativo que Norma el Arbitraje, Decreto Legislativo Nº1071 y tiene como finalidad contribuir a la solución de controversias, propendiendo a su generalización, perfeccionamiento y divulgación del arbitraje como medio alternativo de solución de controversias, teniendo como atribución el actuar como entidad organizadora y administradora de arbitrajes, para cuyo efecto cuenta con una nómina de árbitros el cual deberá estar debidamente actualizado.

Que, la postulante Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara presento su currículum para la incorporación a la nómina de árbitros adscritos al Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, para cuyo efecto ha presentado y sustentado su petición.

Que, ante lo manifestado líneas arriba el Director del Centro, de la revisión de la documentación presentada procede aceptar la incorporación de la **Abg Elizabeth Karem Ramos Lara** en el Registro de Árbitros con una vigencia de un (1) año.

Que estando a las atribuciones **SE RESUELVE:**

Artículo Primero: INCORPORAR a la **Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara** en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, quien gozará de la prerrogativas, derechos y obligaciones establecidas en el Estatuto y Código de Ética del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco y demás normativa que sea aplicable.

Artículo Segundo: La vigencia de la condición de Árbitro en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco es de un (1) año, venciendo dicho plazo el 02 abril de 2025.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO
CENTRO DE ARBITRAJE

Abg. Berly Simón Acuña Asencios
DIRECTOR

"Solución de conflictos dentro de una cultura de Paz"

Jr. General Prado Nº 873 - Tel. (062) 513532 - (062) 605964

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HCO
JR. GENERAL PRADO 873
HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
RUC: 20146059598
EB01-15518

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : 03/04/2024
Señor(es) : ELIZABETH KAREM RAMOS LARA
DNI : 45906501
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario ^(*)	Descuento ^(*)	Importe de Venta ^(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	INSCRIPCIÓN COMO ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE	600.00	0.00	600.00	0.00
Otros Cargos :						S/ 0.00
Otros Tributos :						S/0.00
ICBPER :						S/ 0.00
Importe Total :						S/600.00

SON: SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
(**) Incluye impuestos, de ser Up. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 0.00
Op. Exonerada :	S/ 600.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 600.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

CONSTANCIA

Otorgada a:

Abog. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA
Registro CAL N° 68605

Incorporación del Registro en la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje
CIES, con vigencia hasta el 22 de marzo del 2026

Lima, 22 de marzo de 2024



JORGE JULIO MARTÍN DELGADO MONTEBLANCO
SECRETARIO GENERAL
CENTRO DE ARBITRAJE CIES





**CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA
DE COMERCIO DE APURÍMAC**

**REGISTRO DE
ARBITRO**

N° 038

OTORGADO A:

**ELIZABETH KAREM RAMOS
LARA**

Mediante el presente se deja constancia que su persona se encuentra registrado como árbitro de la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Apurímac.

FECHA DE INCORPORACIÓN : **04 / 04 / 2024**

CONDICIÓN : **HABILITADO**


Abg. Ysany W. Sotomayor Morales
DIRECTORA DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DE LA CÁMARA DE COMERCIO
APURIMAC

CERTIFICADO

Otorgado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Como miembro activo de la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas - CECARD. Cuya vigencia abarca desde el 10.05.2024 hasta el 10.05.2026



Abg. Marco Antonio Paz Polo
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR
DE ARBITRAJE



**Abg. Raida Yovana Flores
Cayllahui**
SECRETARIA GENERAL



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA
CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO N° 035-2024-CARD-CIP-CDP/DIR

Piura, 15 de mayo del dos mil veinticuatro.

VISTOS:

1. La solicitud de incorporación a la Nómina de Árbitro del Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura, presentada por la abogada Elizabeth Karem Ramos Lara.
2. Informe de evaluación presentada por la Comisión Evaluadora del CARD-CIP-CD Piura.

I CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución de Consejo Departamental N° 015-2022-CIP-CDP, el Consejo Departamental designó al Directorio del Centro de Arbitraje CIP-CDP, quien de conformidad con el Art. 7 del Reglamento de Organización y Funciones tiene dentro de sus facultades "i. Aprobar la incorporación de Árbitros en el Registro del CARD y disponer la actualización del mismo".

SEGUNDO: Que, el Directorio del CARD tiene como objetivo y finalidad contar un plantel de árbitros idóneo, de profesionales debidamente calificados, y que su conducta se desarrolle bajo los principios de la ética y la moral, que nos permita brindar un soporte para la organización y funcionamiento eficiente de los procesos, por lo que tal incorporación requiere de un amplio y exhaustivo procedimiento de evaluación a los solicitantes.

TERCERO: Que, mediante solicitud a la abogada Elizabeth Karem Ramos Lara, solicita su incorporación a la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura, el misma que ha sido evaluado por la Comisión designada por el Directorio.

CUARTO: Que, la Comisión ha evaluado el currículo y documentación presentada por el solicitante, emitiendo el informe favorable, opinando por que se incorpore a dicha profesional a la nómina de árbitros del Centro, dado que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 19 del Reglamento del Centro.

QUINTO: Que, en Sesión de Directorio de fecha 22 de abril de 2024, se acordó por unanimidad aprobar la incorporación a la nómina del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas.

Por estas consideraciones:

SE RESUELVE:



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA
CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

Primero: APROBAR LA INCORPORACIÓN COMO ÁRBITRO del **Dra. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA** en la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura.

Segundo: Actualizar la nómina de árbitros que se encuentra colgada en la página web institucional.

Notifíquese conforme a ley.-



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA
CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Ing. CIP. FIDEL LENIN RIOS ESPINOZA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO



Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Loreto (CAAL)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA

EL SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LORETO, QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que, la abogada Elizabeth Karem Ramos Lara., identificado con DNI N° 45906501 se encuentra inscrita en la nómina de **ÁRBITROS** del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Loreto (CAAL).

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines y usos que crea conveniente.

Iquitos, 29 de abril del 2024.


CENTRO DE ARBITRAJE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LORETO
"CAAL"
Abog. Miguel Villa Vega
Secretario General



CIAR
Centro de Investigación
de Arbitraje, Conciliación y
Resolución de Conflictos

Lima, 12 de julio de 2024

Señora:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Presente. -

De nuestra especial consideración:

Por medio del presente es grato dirigirnos a usted a efectos de saludarla y a la vez informarle que nos complace anunciarle que la Corte de Arbitraje del Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, CIAR - USMP, en adelante, CIAR-USMP de conformidad con lo estipulado en el artículo 15° del Reglamento Interno, ha decidido su incorporación a la Nómina de Árbitros Nacional 2024.

Habiendo revisado su legajo personal advertimos que reúne los criterios para su incorporación a la Nómina de Árbitros Nacionales del CIAR-USMP, debiendo señalar que dicha incorporación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme así lo prevé el artículo 33° de nuestro Reglamento Interno.

La Corte de Arbitraje le recuerda que formar parte de la mencionada Nómina de Árbitros implica un compromiso con nuestra institución y con las partes, por lo que se espera, de los árbitros, un ejercicio eficiente, imparcial e independiente, actuando con celeridad, integridad y profesionalismo; y en atención a los principios y valores éticos que se encuentran plasmados en nuestros instrumentos normativos.

Resulta preponderante mencionar que los árbitros que conforman nuestra Nómina de Árbitros deben de contar con disponibilidad para aceptar arbitrajes de cuantías mayores y menores.

Cabe precisar que, para efecto de las designaciones residuales, la Corte de Arbitraje tiene en consideración diferentes factores entre ellos la cantidad de arbitrajes que tiene a su cargo, así como, el plazo de tramitación de éstos.

Remitimos adjunta a la presente misiva los instrumentos normativos que regirán su actuación arbitral, tales como nuestro Reglamento Interno, Reglamento de Arbitraje y Código de Ética.

Dirección: Av. Javier Prado Oeste N° 590, San Isidro, Lima Perú

T: (511)/ 971 110 871

E-mail: centro_arbitraje@usmp.pe



CIAR
Centro de Investigación
de Arbitraje, Conciliación y
Resolución de Conflictos

Sabedores de contar con su expertise profesional y probidad en el desempeño de sus labores, mucho agradecemos de antemano su compromiso para el cumplimiento de los lineamientos mencionados en la presente comunicación.

Sin más sobre el particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente;

JULIO CARLOS LOZANO HERNÁNDEZ
Presidente de la Corte de Arbitraje

CHRISTIAN FERNANDEZ-PRADA BIASCA
Secretario General



Dirección: Av. Javier Prado Oeste N° 590, San Isidro, Lima Perú
T: (511)/ 971 110 871
E-mail: centro_arbitraje@usmp.pe



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD

CONSTANCIA

El Pleno del Directorio del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas CIP - CDLL
hace constar que:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Se encuentra adscrita a la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas, desde el 27 de julio de 2024. Asimismo, dicha adscripción será vigente hasta el 27 de julio del 2026. Se expide la presente para los fines pertinentes de ley.

Trujillo, 27 de julio 2024



Ing. Tito Alfredo Burgos Sarmiento
Presidente del Directorio
CARD CIP CDLL



Abog. Luis Fernando Armas Salazar
Secretario General
CARD CIP CDLL



Lima, 15 de agosto de 2024

CARTA N° 114-2024-P/CEAR-CAL

Señora doctora

RAMOS LARA ELIZABETH KAREM

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente en nombre del Consejo Superior de Arbitraje del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima-CEARCAL, es muy grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en la sesión del 12 de agosto del presente, en virtud a su solicitud se ha acordado incorporarla a lista de árbitros del Centro.

En tal sentido, como miembro de nuestro Registro de Árbitros, debe asumir el compromiso de cumplir los Reglamentos del Centro y promover el arbitraje institucional del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima.

Sin otro, particular, quedo de usted

Atentamente,



OSWALDO HUNDSKOPF EXEBIO
Presidente
Consejo Superior de Arbitraje
CEARCAL

Av. Santa Cruz N° 255-Piso 3-
Miraflores
Telef. 710-6607



El Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Amazonas certifica oficialmente que:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Ha sido incorporado como miembro de la Nómina de Árbitros de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje, con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión de este certificado.

Trujillo, 02 de octubre de 2024

JOHN MICHAEL VILELA CORONEL
Secretario General

Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú
– Consejo Departamental de Amazonas



Trujillo, 10 de Octubre de 2024

CARTA N°006-2024/SOLU-JRD

DOCTORA:

Elizabeth Karem Ramos Lara

elizabethramosabogados@gmail.com

ASUNTO: Comunico incorporación a la nómina de árbitros de Centro de Arbitraje de MCH ABOGADOS.

Es un placer dirigirme a usted en esta oportunidad para expresarle mi más cordial saludo y, al mismo tiempo, informarle que, en reconocimiento a su impecable trayectoria y destacado perfil profesional, el Consejo Superior de Arbitraje ha decidido incorporarlo a la Nómina de Árbitros de nuestro Centro de Arbitraje MCH ABOGADOS.

Nos complace enormemente contar con su valiosa participación, confiando en que su aporte será fundamental tanto en la conducción de los procesos arbitrales como en la planificación y organización de eventos académicos y actividades relacionadas que fortalezcan nuestra institución.

Sin más por el momento, me despido cordialmente y quedo a la espera de sus consideraciones.

Atentamente,

Gabriel Chumpitazi Paredes
Gerente General



MCH ABOGADOS
CENTRO DE ARBITRAJE
Y ASESORÍA LEGAL

La Gerencia General del Centro de Arbitraje MCH ABOGADOS confiere la presente constancia a:

Elizabeth Karen Ramos Lara

Ha sido incorporado a la Nómina de Árbitros de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje, con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión de este certificado.

Gabriel Chumpitazi Paredes
Gerente General

10 de Octubre del 2024



CONSEJO ARBITRAL DE LIMA

Av. Nicolás Arriola N.º 314, Oficina D-1101,
Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú

www.consejoarbitraldelima.com

Teléfono (511) 642-9867

Certificado de Registro

Por la presente, se certifica que la Sra. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA, identificada con Documento Nacional de Identidad N.º 45906501, ha sido registrada como árbitro en la Nómina Oficial de Árbitros de Consejo Arbitral de Lima, bajo el código de registro A129, para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2024 y 16 de octubre de 2027.

Este registro atestigua que ELIZABETH KAREM RAMOS LARA cumple con los requisitos y estándares establecidos por Consejo Arbitral de Lima para ejercer funciones como árbitro durante el período indicado.

Expedido en Lima, a los 16 días del mes de octubre de 2024.

Firma:

Nataly Romina Mendoza Falcón
Secretaria General
Consejo Arbitral de Lima



**CÁMARA DE
COMERCIO Y
PRODUCCIÓN DE
LAMBAYEQUE**



**CENTRO DE
SOLUCIÓN
DE DISPUTAS**

**El Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y
Producción de Lambayeque confiere a:**

**ELIZABETH KAREM
RAMOS LARA**

**la presente CONSTANCIA que la acredita como:
ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE**

En el Registro de Contrataciones del Estado.

Incorporación aprobada por el Consejo Superior de Arbitraje,
desde el 26 de octubre de 2024 hasta el 26 de octubre de 2026.

Chiclayo, octubre de 2024.

Rafael Iván Pantoja Barboza
Presidente del Consejo Superior de Arbitraje
de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque



CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE

Centro de Arbitraje y Resolución de
Disputas de la Cámara de Comercio,
Producción y Turismo San Martín-
Tarapoto.

SOLICITUD : 12-2024/CCPTSM-CA

SOLICITANTE : ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

MATERIA : INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE ÁRBITROS

RESOLUCION N.º 059-2024/CCPTSM-T-CA-CSA

Tarapoto, 9 de noviembre de 2024.

VISTO: la solicitud de incorporación a la Nómina de Árbitros del Centro, presentado por la abogada **ELIZABETH KAREM RAMOS LARA** con fecha 03 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO:

1. El arbitraje tiene una larga historia de uso en la resolución de disputas comerciales y civiles en todo el mundo. Desde tiempos antiguos hasta la actualidad, el arbitraje ha sido reconocido como un método eficaz para resolver conflictos de manera rápida, imparcial y eficiente, sin la necesidad de recurrir a los tribunales judiciales.
2. En el Perú, el arbitraje ha sido reconocido constitucionalmente como un mecanismo válido para la resolución de disputas. Esta legitimidad legal y constitucional respalda la importancia y la eficacia del arbitraje como un medio alternativo de resolución de conflictos en el país.
3. La Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín – Tarapoto, como institución arbitral desde el 2011, ha demostrado su compromiso y experiencia en la gestión y resolución de disputas comerciales y civiles en toda la amazónica peruana.

Su liderazgo y trayectoria consolidan la confianza en nuestro Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas como una institución confiable y efectiva para resolver conflictos.

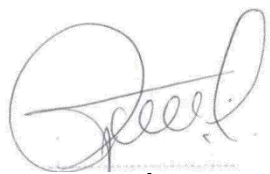
4. Nuestra institución arbitral goza de un prestigio sólido y bien establecido en la comunidad legal y empresarial. Hemos sido reconocidos por nuestra integridad, imparcialidad y eficiencia en la gestión de arbitrajes, lo que nos posiciona como una opción confiable y respetada en el ámbito de la resolución de disputas.
5. Además del prestigio de nuestra institución, nuestros árbitros son altamente respetados y reconocidos en el campo del arbitraje. Su experiencia, conocimientos especializados y reputación impecable garantizan la calidad y la equidad en el proceso de resolución de disputas, fortaleciendo así la credibilidad y el prestigio de nuestro Centro de Arbitraje
6. Ahora bien, conforme a Visto, la abogada **Elizabeth Karem Ramos Lara**, con registro N° 68605, en el Colegio de Abogados de Lima, solicita a este Consejo Superior formar parte de la Nómina de árbitros de nuestra prestigiosa institución arbitral.
7. Así, de la revisión de los documentos presentados, se verifica que la solicitante cumple con los requisitos profesionales y legales exigibles para formar parte de nuestra Nómina de Árbitros del Centro.
8. Por consiguiente, en uso de nuestras atribuciones y facultades reconocidas en el numeral 1 del artículo 30 del Estatuto del Centro de Arbitraje del Centro, este Consejo Superior toma la siguiente:

DECISIÓN:

PRIMERO: INCORPORAR a la abogada **ELIZABETH KAREM RAMOS LARA** como **árbitro** en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín – Tarapoto, con el **Registro N°52**.

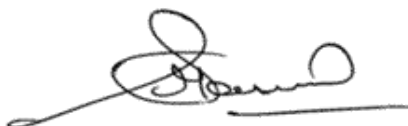
SEGUNDO: ENCÁRGUESE a la Secretaría General del Centro notificar la presente decisión; **EMÍTASE** la constancia respectiva; a la árbitro incorporado, **SOMÉTASE** a las normas reglamentarias y disposiciones del Centro.

Con la intervención y aprobación de los señores miembros del Consejo Superior del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas en sesión de consejo.



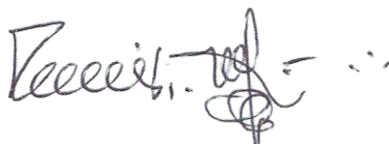
LORENA RODRÍGUEZ PÉREZ

Presidente



JOSÉ ALONSO MEMBRILLO NINA

Vicepresidente



BISMARCK CUMPA QUIROZ

Consejero



RENÉ FELIPE RAMOS GUEVARA

Consejero



JAVIER NORIEGA MURRIETA

Consejero

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría General del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas, deja constancia que la abogada

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

se encuentra inscrito en la **Nómina de Árbitros*** del Centro
con el

Registro N.º 052

Tarapoto, 12 de noviembre de 2024.



RODOLFO ZEKERMAN MORENO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL

Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas
de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de
San Martín - Tarapoto

* Se comunica que la vigencia del registro en la Nómina de Árbitros del Centro vence el **día 09-11-2026**. Vencido dicho plazo, el árbitro deberá solicitar su ratificación previo pago del arancel correspondiente.



CORTE DE ARBITRAJE CENTENARIA
CÁMARA DE
COMERCIO DE PASCO

CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE

CORTE DE ARBITRAJE

CÁMARA DE COMERCIO DE PASCO

Resolución Nro. 004-2024-CSA/P

REGISTRO DE ÁRBITROS

“RECONOCIMIENTO DE VIGENCIA DE INSCRIPCION”

Pasco, 16 de diciembre de 2024.

VISTO:

El registro de Árbitros de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Pasco, el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Pasco, del 05 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, en sesión extraordinaria del Consejo Superior de Arbitraje de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Pasco, se encontraron reunidos los doctores Meryluz Marlenne Gamarra Poma, con sus consejeros, Hans Alva Garay, Lucio Hugo Meza Palacios, Asunciona Pilco Chasquibol y el Secretario General Raúl Alfredo Rojas Victorio con la finalidad de determinar la incorporación de árbitros al Registro.

SEGUNDO: Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6 del Estatuto de la Corte de Arbitraje, el Consejo Superior de Arbitraje es el órgano administrativo cuya función principal es asegurar la aplicación y cumplimiento de las normas, directivas y Reglamentos Arbitrales, correspondiéndole todas las facultades a tales efectos.

TERCERO: Que, frente a las solicitudes de incorporación al Registro de Árbitros por Daniel Alberto Cuentas Pino, Elizabeth Karem Ramos Lara y Luis Alfredo León Segura, el Consejo procedió a la respectiva evaluación curricular, bajo el principio



CORTE DE ARBITRAJE CENTENARIA
CÁMARA DE
COMERCIO DE PASCO

de veracidad y control posterior, teniendo en consideración lo señalado por la Directiva N° 01-2023.

Por lo expuesto, el Presidente, en ejercicio de las atribuciones encargadas por el Consejo Superior de Arbitraje;

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER E INCORPORAR como integrantes del Registro de Árbitros de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Pasco a los siguientes profesionales.

- Daniel Alberto, CUENTAS PINO, con una vigencia hasta el 17 de diciembre de 2026.
- Elizabeth Karem, RAMOS LARA, con una vigencia hasta el 17 de diciembre de 2026.
- Luis Alfredo, LEÓN SEGURA, con una vigencia hasta el 17 de diciembre de 2026.

Notifíquese, cúmplase y archívese.-

Meryluz Marlenne GAMARRA POMA
Presidenta
Consejo Superior de Arbitraje.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CARTA N°0061-2024-SG/CCARD-ICAT.

Tumbes, 12 de diciembre del 2024.

ELIZABETH RAMOS LARA

elizabethramosabogados@gmail.com

Asunto:

Comunico incorporación a Nómina de Árbitros

Distinguida Dra.:

Me dirijo a usted con el propósito de expresar nuestro más sincero agradecimiento por haber aceptado formar parte de la Nómina de Árbitros de nuestra institución. Es un honor contar con su distinguida participación, respaldada por su reconocida trayectoria y sólida experiencia en los ámbitos de arbitraje y contratación pública.

Nos complace comunicarle formalmente que su incorporación ha sido registrada exitosamente. Estamos convencidos de que su contribución será fundamental para fortalecer nuestra misión de consolidarnos como un referente especializado en arbitraje en contratación pública.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o requerimiento que pueda tener en relación con sus futuras participaciones. Asimismo, le reiteramos nuestro compromiso de ofrecerle el soporte necesario para el desarrollo de su valiosa labor en nuestra institución.

Sin otro particular por el momento, le hacemos llegar un cordial saludo y le reiteramos nuestra estima y gratitud.

Atentamente,


JORGE ERNESTO VILLANUEVA CERRUTTI
Secretario General

Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards del Ilustre
Colegio de Abogados de Tumbes



Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards del Ilustre Colegio Abogados de Tumbes certifica oficialmente que:

ELIZABETH RAMOS LARA

Ha sido incorporada como miembro de la Nómina de Árbitros de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje.

JORGE E. VILLANUEVA CERRUTTI

Secretario General

**Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards
del Ilustre Colegio Abogados de Tumbes**

DECISIÓN DIRECTORAL NRO. 21-2024-CA/ARBITRARE

Expedida por el Director del Centro de Arbitraje "ARBITRARE" con fecha 20 de diciembre de 2024, sobre la Ratificación e Invitación de Árbitros para la nueva Nómina de Árbitros vigente durante el año 2025, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al literal f) del artículo 7 del Reglamento Interno del Centro, que establece que el Centro debe **constituir y mantener actualizada la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje «ARBITRARE»**, en concordancia con el literal a) y el numeral 2 del artículo 25 del Reglamento Interno del Centro que establece que:

*«Son funciones del Director: a) **Asegurar la correcta aplicación de los Reglamentos de Arbitraje**, así como las demás disposiciones relacionadas al Centro de Arbitraje "ARBITRARE". (...)*

*2. **Para cumplir con sus atribuciones, el Director cuenta con todos los poderes procedimentales, materiales y normativos necesarios; siempre que estos no sean competencias de otros órganos del Centro. (...)***

2. En ese sentido, atendiendo a la necesidad de mantener actualizada la Nómina del Centro de Arbitraje para el año 2025 y en cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión en Calidad y Prevención del Soborno, se han tomado las siguientes acciones:
 - a) **Ratificar Árbitros Existentes:** Se ratifica la incorporación de los árbitros que ya formaban parte de la Nómina del Centro durante el año 2024 y que han cumplido con remitir suscrito el compromiso antisoborno así como la declaración jurada correspondiente, en reconocimiento a su compromiso y desempeño acorde con los estándares de calidad e integridad establecidos por el Centro de Arbitraje "ARBITRARE".
 - b) **Incorporar Nuevos Árbitros:** Se dispone incorporar a la Nómina de Árbitros del año 2025 a los profesionales invitados, quienes han cumplido con remitir suscrito el compromiso antisoborno, su declaración jurada, autorización de uso de imagen, así como demás requisitos señalados en el Reglamento Interno del Centro, los cuales son necesarios para brindar un servicio de excelencia, que



SEDE TRUJILLO

Av. América Oeste N° 1565 Of. 601
Urb. Covicorti - Trujillo
☎ 986 636 759 / ☎ 044 - 533 646
✉ secretaria@arbitrareperu.com

SEDE PIURA



Calle Las Begonias Mz. U lote 19
Urb. Miraflores - Castilla - Piura
☎ 942 690 831 / ☎ 073 - 405 234
✉ kvalverde@arbitrareperu.com

3. En consecuencia, se tiene por aprobada la Nómina de Árbitros para el año 2025, la cual se muestra a continuación:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREOS ELECTRÓNICOS
1	Aguilar Enríquez, Carlos Manuel	caguilare@gmail.com caguilare@hotmail.com
2	Altuna Urquiaga, María del Carmen	mariadelcarmen.altuna@gmail.com
3	Álvarez Solís, Carlos Enrique	carlosenriquealvarezsolis@gmail.com
4	Ampuero Llerena, Ricardo	rampuero@pucp.edu.pe
5	Arana Vásquez, Luis	laranav1@hotmail.com
6	Arteaga Herrera, Janett	arteaga3010@gmail.com
7	Ato Muñoz, Rosa	ragerencia@gmail.com
8	Benavides Pontex, Roberto Carlos	rbenavidesp@pucp.edu.pe bparbitraies@gmail.com
9	Blume Cilloniz, María Cecilia	cecilia.blume@cbconsult.pe
10	Cano Guerinoni, Rocio	rcguerinoni@gmail.com
11	Capuñay Chafloque, Fernando	fcapunay@cvc-abogados.com
12	Caro Tumba, Úrsula	ucaro@caroabogados.pe
13	Castillo Freyre, Mario	mcf@castillofreyre.com
14	Chipana Catalán, Jhoel	j.chipana@pucp.pe
15	Cocchella Costa Alessandra	acocchella@stucchi.law
16	Criado León Andrés	acriadoleon17@gmail.com
17	Cueva Geldres, Carla Paola	carla.cueva@ccg-abogados.pe / carlacuevag@gmail.com
18	De Noriega Madalengoitia Verónica	veronica.denoriega@simonsabogados.com
19	Del Águila Ruiz de Somocurcio, Paolo	paolo@delaguilaconsultores.com
20	Durand Galindo, Roberto Mario	director@durand-abogados.com
21	Esteban Tello, Pablo	pestebantello@gmail.com
22	Ferruzo Dávila Gianfranco Raúl	gianfranco.ferruzo@gmail.com
23	Fiestas Chunga, Juan Manuel	jfiestas2008@gmail.com
24	Figallo Rivadeneyra, Daniel	dfigallo@bvu.pe
25	Flores Arévalo Humberto	hfa@hfabogados.com
26	Forero Lara, Katia Liliana	katfor_lex@hotmail.com
27	Gandolfo Cortés, Ricardo	ricardo@gandolfolaw.com
28	García Calderón Moreyra, Gonzalo	ggc@estgarciaalderon.com.pe
29	Huanca Castillo, Daniel	dahuca@hotmail.com



SEDE TRUJILLO

Av. América Oeste N° 1565 Of. 601
Urb. Covicorti - Trujillo
☎ 986 636 759 / ☎ 044 - 533 646
✉ secretaria@arbitrareperu.com



SEDE PIURA

Calle Las Begonias Mz. U lote 19
Urb. Miraflores - Castilla - Piura
☎ 942 690 831 / ☎ 073 - 405 234
✉ kvalverde@arbitrareperu.com

30	Jauregui Morán Gabriela Sibia	gabrielaiaureguimoran@gmail.com
31	León Segura, Luis Alfredo	La.leonabogados@hotmail.com
32	Leveratto Landauro Valeria	valeria.leveratto@gmail.com
33	Lora Ríos, Patricia Mary	p.lorarios@gmail.com
34	Malca Saavedra, Jhon Wilian	jhonmalca@hotmail.com
35	Mandujano Rubin, Jose Luis	josemandujano.rubin@gmail.com
36	Martell Vargas, Gregorio Ángel	martellangel@hotmail.com
37	Martinez Zamora, Marco Antonio	Martinez.Zamora@gmail.com
38	Nagatome Espinoza, Manuel Fernando	mnagatomeespinoza@gmail.com
39	Oré Guerrero, Gregorio Martín	moreguer@vahoo.es
40	Padilla Ortega, María del Carmen	mariadelcarmenpadilla1@gmail.com
41	Pasco Herrera María Alejandra	secretariogeneral@cclam.org.pe
42	Paulet Monteagudo, Fabiola	fpaulet@arbitralis.pe
43	Peláez Ramírez, Reneé Lucía de Fátima	lucia.pelaez@icloud.com
44	Pérez Aguilar, Victoria Raquel	perezasesores2020@gmail.com
45	Quezada Flores, Jorge	jquezadaflores@gmail.com
46	Quintana Sánchez, Juan Alberto	aquintana@jimenezquintana.com.pe
47	Ramos Lara. Elizabeth Karem	elizabethramosabogados@gmail.com
48	Rivarola Rodríguez María Eliana	merivarola@hotmail.com
49	Rivera Rojas, Carlos Mariano	rivera.cm@pucp.pe
50	Rodríguez Ardiles, Ricardo José	rifrodriguez@gmail.com
51	Roldán Rodríguez, Dennis Ítalo	italo_roldan@vahoo.es
52	Rosales Rodrigo, José Rodrigo	jose.rosales.rodrigo@gmail.com
53	Salazar Chávez, Homero Absalon	hschpe@yahoo.es
54	Salazar Martínez, Rony Seyler	rsalazar@salazarabogados.com.pe
55	Santa Cruz Álvarez, Carmen Andrea	carmen.santacruz@pucp.pe
56	Sayas Orocaja, Jhanett Victoria	sayasabogados75@hotmail.com
57	Silva López, Mario Manuel	mariosilvalopez@yahoo.es mmsilva30@hotmail.com
58	Sologuren Calmet, Hugo	hugosologuren@gmail.com
59	Soria Aguilar, Alfredo	alfredo.soria@pucp.edu.pe
60	Sotelo Gamarra, Eric Antonio	ericsotelo@sotelogamarra.com
61	Soto Coaguila, Carlos Alberto	arbitrajes@sotoarbitraje.pe csoto@sotoarbitraje.pe carlos.soto.peru@hotmail.com
62	Taboada Mier, José Carlos	josecataboada@gmail.com
63	Tafur Sánchez Sergio	stafur@tafurconsultores.com
64	Triveño Daza, Daniel	danieltriveno@gmail.com

65	Valdivieso Cerna, Juan Jashim	jashimvaldivieso@hotmail.com , javaldivieso@estudiovaldivieso.com.pe
66	Vargas Herrera, Gina Isabel	ginavargasherrera@gmail.com
67	Vera Moreno, Rider	ridervera@gmail.com
68	Vera Vásquez, Raúl Giusseppe	giusseppe.vera@gmail.com
69	Vignolo Cueva, Giancarlo	giancarlo.vignolo@garriques.com
70	Zambrano Blanco, Karina	kariblanco66@hotmail.com
71	Zarate Miranda, Renzo Kenneth	renzo.zarate@zaratefirma.com

4. Finalmente, corresponde poner en conocimiento de los árbitros, la decisión adoptada por esta Dirección y hacer entrega de sus respectivos certificados de reconocimiento.

Por consiguiente, y en uso de sus facultades, el **DIRECTOR DECIDE:**

PRIMERO: APROBAR la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje "ARBITRARE" para el año 2025, de acuerdo con lo detallado los **considerandos 1 y 2** de la presente Decisión Directoral, vigente a partir del día **01 de enero del 2025 hasta el día 31 de diciembre del 2025**.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión directoral a los árbitros incorporados, haciéndoles entrega de sus respectivos certificados de reconocimiento.

TERCERO: DISPONER que se publique en la página web del Centro y en las redes sociales, la **NÓMINA DE ÁRBITROS 2025**, a partir del 01 de enero de 2025.

Trujillo, 20 de diciembre de 2024.


Mg. Oscar Abel Paz Figueroa
DIRECTOR



CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE" CONFIERE LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Elizabeth Karem Ramos Lara

QUE LA CERTIFICA COMO: ÁRBITRO DE LA NÓMINA DEL CENTRO DE ARBITRAJE

Incorporación aprobada por Decisión Directoral N° 21-2024-CA/ARBITRARE, de fecha 20 de diciembre de 2024. Vigencia del presente reconocimiento:

Del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025


MG. OSCAR ABEL PAZ FIGUEROA

DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE



TRUJILLO, DICIEMBRE DE 2024



FE SIN TRIBUNALES

Conciliación - Arbitraje & Dispute Boards

CONSTANCIA

DE INCORPORACIÓN A LA NÓMINA DE ÁRBITROS

Otorgado a :

ELIZABETH RAMOS LARA

Es para nosotros un orgullo contar con usted en nuestra lista de árbitros . Deseamos que ello posibilite el crecimiento y desarrollo mutuo y también de los métodos alternativos de resolución de conflicto.

Chota, 08 de enero del 2025

CINTHYA M. GAVIDIA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



Centro de Arbitraje

Asociación Peruana para la Prevención y Resolución de Conflictos APREC

DIPLOMA

Por cuanto:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

DNI: 45906501

Ha sido incorporada al Centro de Arbitraje APREC como:

ARBITRO

Mediante Resolución N°001-2025-CA-APREC/P

Por lo tanto, se expide el presente DIPLOMA para que sea reconocida como tal y ejerza de acuerdo a las leyes que amparan el arbitraje.


Halley Esterhazy López Zaldívar
Presidente
Centro de Arbitraje
APREC



CONSTANCIA

Por la presente, la Secretaria General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, deja constancia que la señora

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Se encuentra inscrita en la nómina del Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, vigente desde el 14 de enero de 2025 al 14 de enero de 2028.

Se emite la presente constancia para los fines que estime por conveniente.

Cusco, 21 de enero del 2025

Centro de Arbitraje
CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

Abog. Almendra Atauchi Ravelo
SECRETARIA GENERAL (E)

LIDERA



LIDERA Centro de Arbitraje y Conciliación y Dispute Boards certifica oficialmente que:

ELIZABETH RAMOS LARA

Ha sido incorporada como miembro de la Nómina de Árbitros de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje.

Trujillo, enero de 2025

ALVARO MIGUEL ESPINOZA MEZA

Secretario General

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards



El Consejo Superior de la Corte de Arbitraje de la
Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash

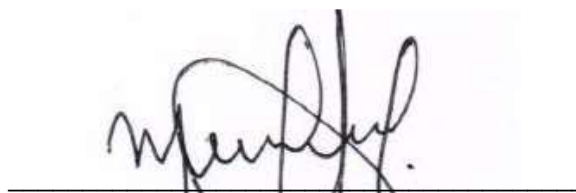
Hace constar que la:

Dra. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Forma parte del Registro de Árbitros de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash. Por lo que se expide la presente acreditación, para que se le reconozca como tal. Siendo su vigencia del 24 de enero de 2025 al 24 de enero de 2027.



Dr. Juan Hugo Villar Ñañez
Presidente CSA



Dra. María del Carmen Segura Córdova
Secretaria General

Pucallpa, 28 de enero de 2025.

SEÑOR:

ABG. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA.

ASUNTO: Comunico la **Resolución N°001-2025-CSA-CCITU**, expedida por el Consejo Superior de Arbitraje, con fecha 25 de enero de 2025.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, asimismo, informarle que mediante Sesión de Consejo Superior de Arbitraje y JRD, ha decidido su incorporación a la nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la CCITU, por el periodo 2025 al 2027, conforme lo indica el Reglamento de Arbitraje Art. 11 inciso 5.

En este mismo sentido, se adjunta a la presente Carta, la **Resolución N°001-2025-CSA-CCITU**, expedida por el Consejo Superior de Arbitraje, con fecha 25 de enero de 2025, y se deja constancia que acredita la Inscripción a la Nómina de Árbitros del Centro; por lo que, corremos traslado de dicha documentación para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, nos despedimos de usted, expresándole las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Centro de Arbitraje y JRD de la CCITU

Johanna M. Bocanegra/Mozombite
SECRETARIA GENERAL (e)



972203723



mesadepartes@arbitrajeccitu.org.pe
mesadepartesjrd@arbitrajeccitu.org.pe
secretaria@arbitrajeccitu.org.pe



Jr. Tarapacá 746 - Pucallpa

RESOLUCIÓN N°001-2025-CSA-CCITU

Pucallpa, 25 de enero de 2025

VISTO:

- Curriculum Vitae documentado presentado por la Abg. **Elizabeth Karem Ramos Lara**, de fecha 19 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Mediante el Escrito de Visto, se comprende que la Abg. **Elizabeth Karem Ramos Lara**, solicitó la incorporación a la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ucayali (en adelante, el **CDA-CCITU**).
2. Sobre el considerando anterior, el Artículo 3° (b) del Estatuto del **CDA-CCITU**, indica lo siguiente:

“Artículo 3

Funciones

1.Son funciones del Consejo:

(...)

b) Elaborar y actualizar una lista de personas que, por su capacidad, experiencia, solvencia e integridad moral, puedan desempeñarse como árbitros y conformar el Registro de Árbitros del Centro.

(...)”

3. Por tanto, se precisa que el Consejo Superior de Arbitraje evalúa la experiencia profesional y los siguientes criterios establecido en el Artículo 11° (2) del Estatuto del **CDA-CCITU**, conforme se señala:
4. Sobre lo mencionado líneas arriba, se verifica que la abogada **Elizabeth Karem Ramos Lara**, ha cumplido con los requisitos de incorporación a la nómina de árbitros del **CDA-CCITU**.
5. Por estas razones, el Consejo Superior de Arbitraje considera oportuno incorporar a la abogada **Elizabeth Karem Ramos Lara** a la Nómina de Árbitros del **CDA-CCITU**.



972203723



mesadepartes@arbitrajeccitu.org.pe
mesadepartesjrd@arbitrajeccitu.org.pe
secretaria@arbitrajeccitu.org.pe



Jr. Tarapacá 746 - Pucallpa

Por las consideraciones expuestas, el Consejo Superior de Arbitraje, **RESUELVE:**

PRIMERO: TENER PRESENTE el Curriculum Vitae documentado presentado por la **abogada Elizabeth Karem Ramos Lara**, de fecha 19 de noviembre de 2024.

SEGUNDO: DEJAR CONSTANCIA que la **abogada Elizabeth Karem Ramos Lara** cumplió con los criterios establecido en el Artículo 11° (2) del Estatuto del **CDA-CCITU**.

TERCERO: INCORPORAR a la **abogada Elizabeth Karem Ramos Lara** a la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo De Ucayali.

NOTIFÍQUESE.



ABOG. OSCAR RAMÍREZ PALACIOS
Presidente del Consejo Superior de Arbitraje y JRD



Lima, 1 de febrero de 2025

Señora Doctora:
ELIZABETH KAREM RAMOS LARA
Presente.

Asunto: Renovación a la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi condición de Secretario General del Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje —ANARB—, me es grato dirigirme a usted, a fin de informarle que la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje caducó el día 31 de diciembre de 2024.

Al respecto, de conformidad con el artículo Séptimo de las Disposiciones Complementarias y Finales de nuestro Reglamento Procesal de Arbitraje, nos complace informarle que el Centro de Arbitraje ha decidido renovar su incorporación a la **Nómina de Árbitros 2025**.

El Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje le recuerda que ser parte de la Nómina de Árbitros conlleva un compromiso con nuestra institución y con las partes involucradas, esperando que los árbitros actúen de manera eficiente, imparcial e independiente, con rapidez y diligencia, siguiendo los principios y valores éticos establecidos en nuestros reglamentos y en la Ley de Arbitraje.

Finalmente, le deseamos el mayor de los éxitos en su labor como árbitro y agradecemos de antemano su valiosa colaboración en nuestra institución, la cual contribuirá a que nuestro Centro de Arbitraje siga asumiendo la responsabilidad de organizar y administrar procesos arbitrales (nacionales e internacionales), con el propósito de promover la difusión de la práctica arbitral como un mecanismo de solución de controversias eficiente y eficaz en el Perú.

Atentamente,



DIEGO HUAYTA ALIPIO
SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA

La Secretaría General del Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje hace constar que la abogada:

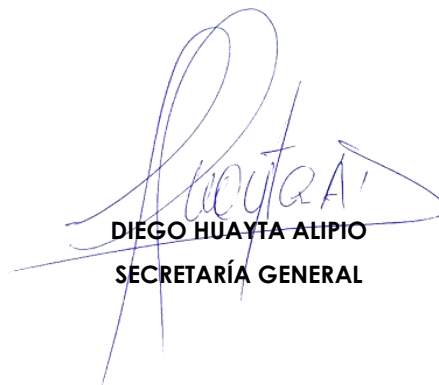
ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Es miembro la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje (ANARB), por el período 2025.

Se expide la presente para los fines que corresponde a ley.

Atentamente,

Lima, 1 de febrero de 2025



DIEGO HUAYTA ALIPIO
SECRETARÍA GENERAL





Lima, 03 de febrero de 2025

Doctora

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Presente:

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de saludarla y a la vez informarle sobre su incorporación al Registro de Árbitros de la ASSOCIATION DISPUTE RESOLUTION PERÚ (ADR-PERÚ).

Como resultado de la evaluación y considerando su trayectoria profesional y experiencia, se ha procedido a inscribirla en nuestro Registro de Árbitros.

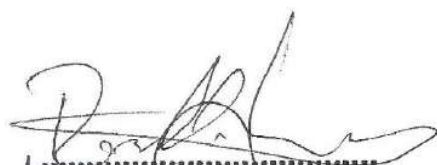
Adjunto a la presente encontrará la Constancia correspondiente que la acredita como árbitro del Centro de Arbitraje ADR-PERÚ.

Le agradecemos el haber remitido la documentación necesaria, que nos ha permitido la creación de su legajo personal, conforme a las exigencias de nuestro Sistema de Calidad, invitándola a mantener actualizada la información que nos ha brindado y que figura en nuestros archivos.

Nuestro compromiso es la solución ética, eficaz, imparcial e independiente de los arbitrajes confiados a nuestra administración, por lo que estamos seguros que seguiremos contando con su apoyo para continuar en la misma línea de servicio.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Dra. Rocio Cano Guerinoni
DIRECTORA
Association Dispute Resolution Perú





CONSTANCIA

Por la presente, el Centro de Arbitraje de la ASSOCIATION DISPUTE RESOLUTION PERÚ (ADR-PERÚ), deja constancia que la:

DRA. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Se encuentra inscrita en el Registro de Árbitros de nuestro Centro. Se emite la presente **Constancia N° 00198** a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 03 de febrero de 2025

PERÚ



.....
Dra. Rocio Cano Guerinoni
DIRECTORA
Association Dispute Resolution Perú



CN-00152-2025-CARD.-BG.-UTC.-AM.

Lima, 3 de febrero de 2025

Señora

ABG. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Calle Río Magdalena N.º 234, Urb. Las Praderas de la Molina, Distrito de La Molina,
Provincia y Departamento de Lima

Vía correo electrónico

elizabethramosabogados@gmail.com

elizabethramos12@gmail.com

Presente. –

**Referencia : Renovación automática de inscripción como árbitro para la
Nómina de Árbitros del Centro Arbitraje y Resolución de Disputas
Amazonas – CARD Amazonas por el periodo 2025.**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento que, el Directorio del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas – CARD Amazonas ha decidido renovar automáticamente su inscripción como árbitro en nuestra selecta Nómina de Árbitros por el periodo 2025, cuya vigencia se efectuará desde el 3 de febrero de 2025 hasta el 3 de febrero de 2026.

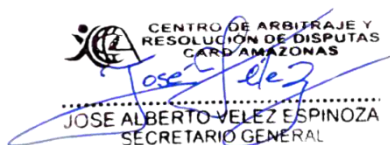
Esta renovación se realiza en reconocimiento a su trayectoria y compromiso con la resolución de conflictos de manera justa e imparcial, y se ajusta a las disposiciones establecidas en nuestros estatutos y reglamentos.

Esperamos seguir contando con su valiosa colaboración en la ejecución de procedimientos arbitrales y en la realización de eventos académicos o actividades relacionadas al campo del derecho arbitral y ramas afines y/o complementarias a esta.

Finalmente, le solicitamos que se sirva de indicarnos sus áreas de especialización con la finalidad de registrarlo en nuestro legajo, la misma que será revisada por el Directorio para la acreditación correspondiente.

Sin otro particular, nos despedimos de usted, con la más alta consideración y respeto hacia su persona.

Atentamente,



CENTRO DE ARBITRAJE Y
RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
CARD AMAZONAS
JOSE ALBERTO VELEZ ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE

Centro de Arbitraje y Resolución de
Disputas de la Cámara de Comercio,
Producción y Turismo San Martín-
Tarapoto.

SOLICITUD : 30-2025/CARD

SOLICITANTE : ELIZABETH RAMOS LARA

MATERIA : ACREDITACIÓN A LA NÓMINA DE ÁRBITROS

RESOLUCIÓN N.º 051-2025/CCPTSM-CARD -CSA

Tarapoto, 16 de abril de 2025.

VISTO: El expediente del **Proceso de Acreditación a la Nómina de Árbitros** del **Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas** de la **Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín – Tarapoto**, correspondiente a la postulante Abogada **ELIZABETH RAMOS LARA**; y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín – Tarapoto (en adelante, el Centro) es una institución líder en la región amazónica del Perú en la solución de controversias mediante el arbitraje, la conciliación, la negociación y la mediación, promoviendo la cultura de paz y la seguridad jurídica, así como la formación y capacitación especializada de profesionales en materia de prevención y resolución de conflictos.

- 2) Que, desde el año 2022, el Centro ha ampliado su ámbito de actuación como entidad administradora de Juntas de Resolución de Disputas (JRD), en el marco de los contratos de obras públicas sujetos a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, consolidándose como un referente técnico e institucional en la Amazonía para la gestión eficiente de controversias contractuales, tanto en el ámbito público como privado.
- 3) Que, en atención a la próxima entrada en vigencia de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, con fecha 10 de febrero de 2025, el Consejo Superior de Arbitraje del Centro convocó al Proceso de Acreditación de las Nóminas de Árbitros y Adjudicadores en Contrataciones Públicas, con el objetivo de fortalecer las nóminas institucionales bajo estándares de idoneidad técnica, ética y profesional, conforme a los nuevos requerimientos legales y a las directivas internas del Centro.
- 4) Que, el citado proceso ha comprendido una evaluación rigurosa e integral, que incluyó: revisión documental, calificación de méritos, entrevista personal y declaración formal de compromisos éticos e institucionales, en cumplimiento de las Bases y cronograma aprobados por el Consejo Superior.
- 5) Que, a la Abogada **ELIZABETH RAMOS LARA** ha superado satisfactoriamente todas las fases del proceso de acreditación, demostrando competencias técnicas, experiencia profesional y compromiso ético e institucional que habilitan su incorporación a la **Nómina de Árbitros** del Centro, por lo que, este **Consejo Superior de Arbitraje**, decidió conceder la acreditación al referido profesional.

POR TANTO:

Con fundamento en las consideraciones expuestas y en virtud de las facultades conferidas por el Estatuto del Centro, y de conformidad con las **BASES 1** del proceso de Acreditación, el Consejo Superior, **RESUELVE:**

PRIMERO: ACREDITAR a la Abogada **ELIZABETH RAMOS LARA** como **Árbitro** en Contrataciones Públicas; en consecuencia, dispóngase su **INCORPORACIÓN** a la **Nómina de Árbitros** del **Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas** de la **Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín – Tarapoto**, en mérito a haber superado satisfactoriamente el Proceso de Acreditación de la Nómina de Árbitros 2025.

SEGUNDO: OTORGAR el registro institucional a la árbitro acreditada, con una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de publicada la Nómina de Árbitros en el Portal Web Institucional.

TERCERO: DISPONER la publicación de su registro en la Nómina a publicarse en el Portal Web Institucional del Centro.

CUARTO: ENCARGAR a la **Secretaría General del Centro** la gestión de la **firma y certificado digital de la árbitro acreditada**, conforme al protocolo establecido.

Por disposición del **Consejo Superior de Arbitraje**, suscribe la presente resolución exclusivamente el **Secretario General**. -=====





Huancayo, 14 de abril de 2025

CARTA N°089-2025/CA-CCH

Doctora:

RAMOS LARA ELIZABETH KAREM

Presente. –

elizabethramosabogados@gmail.com

-Vía correo electrónico-

Asunto: Comunico inscripción en Nómina de Árbitros

De mi consideración:

Es un honor dirigirnos a usted en representación del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Huancayo para informarle que, en virtud de sus méritos profesionales y experiencia en la solución de controversias, ha sido incluido(a) en nuestra **Nómina de Árbitros**, con vigencia desde el 14 de abril de 2025 hasta el 14 de abril de 2026.

Sin perjuicio de su inscripción, requerimos para los archivos del Centro los siguientes documentos que deberán ser debidamente firmados y enviados a nuestro Centro:

- Declaración jurada de aceptación a la incorporación de la nómina.
- Compromiso antisoborno.

Además, le solicitamos el envío de CV actualizado.

La firma de estos documentos, así como el envío de su CV son pasos necesarios para cumplir con las políticas de gestión de calidad del Centro; ello, refuerza nuestro compromiso con los más altos estándares de calidad, ética y transparencia, que hemos mantenido durante más de 100 años en la Cámara de Comercio de Huancayo.

Agradecemos de antemano su disposición para contribuir al fortalecimiento de la práctica arbitral en nuestra región y quedamos atentos a cualquier comunicación adicional que desee realizar.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Milagros Esperanza Mejía Núñez

Secretaria del Consejo

Consejo Superior de Arbitraje

Cámara de Comercio de Huancayo.

Nota:

Se adjunta:

1. Declaración Jurada de aceptación a la incorporación de la nómina.
2. Compromiso antisoborno.



Centro de arbitraje

Lima, 5 de marzo de 2025

Señora doctora,

RAMOS LARA, ELIZABETH KAREM

Presente. –

De nuestra mayor consideración:

En representación del Consejo de Arbitraje de MARC PERÚ, conformado por:

Dr. Rafael Bernal Gutiérrez (Colombia)	Presidente
Dr. Roque Jerónimo Caivano (Argentina)	Vicepresidente
Dra. Elvira Leonor Martínez Coco (Perú)	Vocal
Dr. Hugo Sologuren Calmet (Perú)	Vocal
Dr. Franz Kundmüller Caminiti (Perú)	Vocal

Me complace informarle que su solicitud para incorporar la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje MARC PERÚ ha sido aceptada.

Le agradecemos su postulación y estamos seguro que su presencia en nuestra nómina aportará a la administración de los procesos arbitrales en nuestra institución.

Sin otro particular me despido de usted,

Atentamente,



José Carlos Taboada Mier
Secretario General

El soporte ideal para su arbitraje



CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Huánuco, 12 de mayo de dos mil veinticinco

OFICIO N° 12-2025 BSAA- D/CACCIH

Señor:

Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara.

De mi mayor Consideración.

Reciba el saludo cordial del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco que me honro en dirigir.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de agradecerle y expresarle que nos sentimos complacidos de contar con su experiencia y capacidad profesional.

Por ello, es preciso informarle que fue renovada su inscripción a nuestra nómina de árbitros; por lo que implica, un compromiso con nuestra institución y con las partes, debiendo actuar dentro del marco de imparcialidad e independencia en los procesos designados, asimismo esperamos contar con su disponibilidad para aceptar los procesos arbitrales de cuantías mayores y menores.

Por otro lado, es responsabilidad de los árbitros estar pendientes de la fecha de vencimiento de sus incorporaciones, el cual tiene una duración de un año.

Sin otro particular, que referir y esperando trabajar de la manera óptima en los procesos a designarle, me despido de usted.

Atentamente.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO
CENTRO DE ARBITRAJE

Abg. Berly Simón Alejandro Asencios
DIRECTOR

“Solución de conflictos dentro de una cultura de Paz”

Jr. General Prado N° 873 - Tel. (062) 513532 - (062) 605964

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 12-2025/ D -CACCIH.

Huánuco, 12 de mayo de 2025

Visto: El curriculum de la Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara,

Y, CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco es una institución arbitral si fines de lucro, creada de conformidad con lo estipulado en el artículo 7° del Decreto Legislativo que Norma el Arbitraje, Decreto Legislativo N°1071 y tiene como finalidad contribuir a la solución de controversias, propendiendo a su generalización, perfeccionamiento y divulgación del arbitraje como medio alternativo de solución de controversias, teniendo como atribución el actuar como entidad organizadora y administradora de arbitrajes, para cuyo efecto cuenta con una nómina de árbitros el cual deberá estar debidamente actualizado.

Que, la Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara cumplió con lo requerido mediante el documento que se detalla en visto; por ello, téngase por renovación su inscripción a la nómina de árbitros adscritos al Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco.

Que, a lo solicitado corresponde renovar su inscripción a la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco a la Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara en el Registro de Árbitros con una vigencia de un (1) año.

Que estando a las atribuciones **SE RESUELVE:**

Artículo Primero. - RENOVAR LA INSCRIPCIÓN a la nómina de árbitros adscritos al Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco de la **Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara** en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, quien gozará de la prerrogativas, derechos y obligaciones establecidas en el Estatuto y Código de Ética del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco y demás normativa que sea aplicable.

Artículo Segundo. - La vigencia de la condición de Árbitro en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco es de un (1) año, venciendo dicho plazo en mayo de 2026.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO
CENTRO DE ARBITRAJE

Abg. Betty Simón Alcañara Asencios
DIRECTOR

“Solución de conflictos dentro de una cultura de Paz”

Jr. General Prado N° 873 - Tel. (062) 513532 - (062) 605964

Cert. No.: 3-2025 A



Este documento certifica que

ELIZABETH KAREM RAMOS

Ha sido constituida por el
Centro de Arbitraje **IBT** como

ÁRBITRO DE MAYOR CUANTÍA

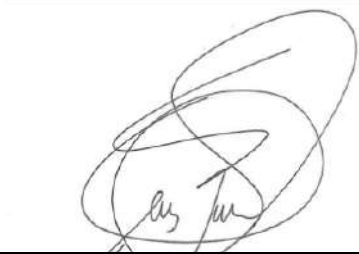
Para el periodo

2025-2026





Secretario



Director



CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN

El Consejo Superior del Centro de JPRD y Arbitraje de AZ
Internacional certifica que

Elizabeth Karem Ramos Lara

Se ha incorporado en la :

**Nómina de Árbitros del Centro de
JPRD y Arbitraje de AZ Internacional
para el periodo 2025-2027**

Lima, 04 de junio del 2025

Andrea Valeria Revoredo Che
Secretaria General

**ADSCRITA EN
CALIDAD DE
ADJUDICADORA**



Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Borads certifica oficialmente que:

RAMOS LARA, ELIZABETH

Ha sido incorporado como miembro de la Nómina de Adjudicadores de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje.

Trujillo, 04 de abril de 2024

.....
Oscar Uceda García

Secretario General

Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Borads



Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Borads certifica oficialmente que:

RAMOS LARA, ELIZABETH

Ha sido incorporado como miembro de la Nómina de Adjudicadores de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje.

Trujillo, 04 de abril de 2024

.....
Oscar Uceda García

Secretario General

Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Borads



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo, 30 de diciembre de 2024.

Carta No.032-2024-SG-CJRD-ILDAC.

Señor (a):

DRA. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de comunicarle, que ha sido seleccionado para formar parte de la Nómina de Adjudicadores del Centro de Junta de Prevención & Resolución de Disputas ILDAC (Instituto Latinoamericano de Arbitraje y Conciliación).

La permanencia en el Registro de Adjudicadores es por dos (02) años del 30 de diciembre de 2024, al 30 de octubre de 2026, por lo que antes de su vencimiento, deberá renovar su inscripción a fin de mantener por su nuevo periodo.

Por lo expuesto, y en nombre del Instituto Latinoamericano de Arbitraje y Conciliación, reciba la mas cordial bienvenida al Centro de Prevención & Resolución de Disputas ILDAC - HUANCAYO.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.


Iralda Davila Chumbes
SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE JPRD - ILDAC



CENTRO de JUNTA de PREVENCIÓN &
RESOLUCIÓN de DISPUTAS

ILDAC

Por la presente la oficina de la Secretaria General del C-JPRD-ILDAC,
deja Constancia que:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Registro No. 0032-2024/C-JPRD-ILDAC.

Forma parte de la nómina de Adjudicadores del Centro de Junta de
Prevención & Resolución de Disputas - ILDAC, vigente desde el mes
de diciembre de 2024 hasta octubre de 2026.

Huancayo, diciembre de 2024.


Gustavo A. Villanes Peña
DIRECTOR
CENTRO DE JPRD - ILDAC


Iralda Davila Chumbes
SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE JPRD - ILDAC

EDUCACIÓN



Certificate

IN HOUSE

This certificate is presented to
Elizabeth Karem Ramos Lara
for successfully completing
**RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN
CONTRATOS FIDIC**

Training hours: 16

08/04/2025 to 11/04/2025

in Lima, Perú

Conducted by IGNACIO PALACIOS

Provided by FIDIC

*This certificate attests to attendance and participation
in the above titled learning activity*

C. Karakatsanis

Catherine Karakatsanis
FIDIC President



Michael Broadley
FIDIC Academy General Manager



Certificate

IN HOUSE

This certificate is presented to
Elizabeth Karem Ramos Lara

for successfully completing
**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
FIDIC**

Training hours: 16

12/04/2025 to 13/04/2025

in Lima, Perú

Conducted by IGNACIO PALACIOS

Provided by FIDIC

*This certificate attests to attendance and participation
in the above titled learning activity*

C. Karakatsanis

Catherine Karakatsanis
FIDIC President



Michael Broadley
FIDIC Academy General Manager



CEU

Real Instituto Universitario
de Estudios Europeos
Universidad San Pablo

CIAMEN

Centro Internacional de
Arbitraje, Mediación y Negociación

ciarb.

El Centro Internacional de Arbitraje, Mediación y Negociación (**CIAMEN**) del Real Instituto Universitario de Estudios Europeos con la colaboración del *Chartered Institute of Arbitrators* (**CIARB**) bajo el Programa *Recognised Course Provider* (RCP) certifica que

Dña. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Asistió a la XII Edición del

Curso Superior de Arbitraje

con una duración de 40 horas académicas cursadas del 10 al 14 de marzo de 2025

José María Beneyto

Director del CIAMEN

Real Instituto Universitario de Estudios Europeos

Universidad CEU San Pablo

En Madrid, a 14 de marzo de 2025



**Ilustre Colegio de
Abogados de
Sullana**



ZONA JURÍDICA

El **Ilustre Colegio de Abogados de Sullana** y la **Asociación Civil Zona Jurídica** tienen el honor de otorgar el presente

DIPLOMA

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

a: _____

En mérito de haber **APROBADO** y finalizado satisfactoriamente el "**Diplomado Especializado en Derecho Administrativo, Ley N° 27444, Procedimiento Administrativo Sancionador y Procedimiento Administrativo Disciplinario**", realizado desde el 20 de febrero al 10 de marzo de 2025, con una duración de 240 horas académicas, validado bajo Resolución N° 06-2025-ZJ-ICAS.

Por tanto:

Estando en conformidad se expide el presente **DIPLOMA**.

Sullana, 11 de marzo de 2025



Carlos Humberto Reyes Cayotopa

DECANO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SULLANA



Victor Manuel Diaz Malca

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN CIVIL ZONA JURÍDICA

PROGRAMA DESARROLLADO:

DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN
DERECHO ADMINISTRATIVO, LEY N° 27444, PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

TEMARIO:	PONENTE:
1.- Principios del Derecho Administrativo. 2.- Acto administrativo. 3.- Procedimiento administrativo y sujetos (parte I). 4.- Procedimiento administrativo general y actividad probatoria (parte II). 5.- Silencio administrativo. 6.- Procedimiento Administrativo Trilateral. 7.- Procedimiento Administrativo Disciplinario (Fases). 8.- El régimen disciplinario de la Ley del Servicio Civil. 9.- El Procedimiento Administrativo Sancionador.	1.- Dr. Julio Chigne. 2.- Dra. Valeria Vilcarromero. 3.- Dr. Diego Méndez Vásquez. 4.- Dr. Roberto Baca Merino. 5.- Dr. José Pacori Cari. 6.- Dr. Roberto Baca Merino. 7.- Dr. Roberto Baca Merino. 8.- Dr. José Matos Pérez. 9.- Dr. Roberto Baca Merino.



Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental de Pasco



CERTIFICADO

Otorgado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber participado y aprobado el programa de especialización:

CONTRATOS FIDIC **(FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES)**

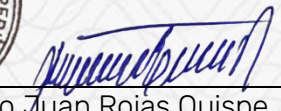
El programa de especialización se cursó del 14 de febrero al 03 de marzo del 2025, cumpliendo con los estándares académicos exigidos por el Colegio de Ingenieros del Perú, con una duración de **120 horas académicas**.

QR DE VALIDACIÓN:

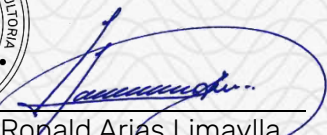


Código Único:
FD25M1C18




Ing. Eduardo Juan Rojas Quispe
Decano del CIP
Consejo Departamental Pasco




Leonardo Ronald Arias Limaylla
Gerente General
Netcram Consultores

www.netcram.com
Fecha de emisión:
10/03/2025



PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN: CONTRATOS FIDIC (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES)

PONENTE: ING. HAZEL FAROUZ GUIPA ESTREMADOYRO SIFUENTES - **CIP:** 137698

IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE: 45906501

PROMEDIO FINAL: 18/20

HORAS ACADÉMICAS: 120

QR DE VALIDACIÓN:



Código Único:
FD25M1C18

TEMARIO COMPLETO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN A LOS CONTRATOS FIDIC

- Historia.
- Tipos de contratos FIDIC.
- Beneficios de los contratos FIDIC.
- Estructura del contrato y cláusulas principales.
- Partes intervinientes.

2. SELECCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO FIDIC Y PROCESO DE LICITACIÓN

- Criterios para la selección del tipo de contrato.
- Comparación de los principales tipos de libros.
- Riesgos asociados a cada tipo de contrato.
- Procedimientos de licitación según FIDIC.
- El estándar PMI y su relación con la contratación FIDIC.

3. GESTIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LOS CONTRATOS FIDIC

- Planificación y organización de la ejecución del proyecto.
- Supervisión.
- Gestión de calidad, gestión de las comunicaciones y gestión de recursos.
- Estimación de costos y presupuestación inicial.
- Control financiero durante la ejecución del proyecto.
- Gestión de pagos y certificaciones de obra.
- Identificación y gestión de sobrecostos.

4. GESTIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTRATOS FIDIC

- Identificación y evaluación de riesgos en proyectos FIDIC.
- Estrategias de mitigación y gestión de riesgos.
- Asignación de responsabilidades de riesgo.
- Tipos de cambios y modificaciones permitidos.
- Procedimientos para la solicitud y aprobación de cambios.
- Gestión de órdenes de cambio y variaciones.

5. GESTIÓN DE SUBCONTRATISTAS EN LOS CONTRATOS FIDIC

- Selección y contratación de subcontratistas.
- Supervisión y control de subcontratistas.
- Cláusulas relevantes para la gestión de subcontratistas.
- Gestión de la comunicación y coordinación entre contratistas.
- Desempeño de subcontratistas.

6. GESTIÓN DE DISPUTAS EN LOS CONTRATOS FIDIC

- Mecanismos de resolución de disputas en FIDIC.
- Procedimientos de arbitraje y mediación.
- Documentación y preparación para el arbitraje.
- Estrategias para la resolución amistosa de disputas.
- Las DB y su participación.



**ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN**
CENTRO DE FORMACIÓN AP EXCELENCIA ACADÉMICA
CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIADORES
Autorizado por Res. Directoral N° 915-2008-JUS

Certificado

**Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas
y Conciliación otorga el presente Certificado a:**

RAMOS LARA ELIZABETH KAREM

Por haber participado como Alumna en el

**CCXLIII CURSO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE
CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES**

Organizado por el Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores
Extrajudiciales de la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y
Conciliación (APECC), realizado en la ciudad de Lima del
28 de Noviembre del 2024 al 27 Febrero del 2025, con una duración de 220
horas (120 horas lectivas más 100 horas prácticas).

Lima, Febrero del 2025


Dr. OSCAR PEÑA GONZALES
Presidente de APECC




MARLENY RODRIGUEZ PALACIOS
Secretario General de APECC

CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

aprobó satisfactoriamente el Programa Junta de Resolución de Disputas en el Sector Construcción, desarrollado del 2 de setiembre al 27 de octubre del 2024 con un total de 100 horas.

Lima, 20 de noviembre del 2024



MARLENE DEL PILAR ANCHANPE ROLLET
DIRECTORA



SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Plan de estudios

Código de verificación: **3Q9IYWDV**

Marco Legal de la Administración de Contratos de Construcción Públicos y Privados

Taller sobre Asignación de Riesgos y Conflictos

Dispute Boards

Procedimiento y Práctica de la Junta de Resolución de Disputas

Taller de Dispute Boards

Consultas, Decisiones y Recomendaciones de la Junta de Resolución de Disputas

Taller de Comunicación Interpersonal Efectiva

Taller Práctico Final

Calificativo: 19.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2024-653-B-0000722-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 20 de noviembre del 2024




IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere a

Elizabeth Karem Ramos Lara

el

***Diploma de Especialización en Formación de
Adjudicadores: Contratos NEC, FIDIC y LCE***

por haber aprobado y concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diploma de Especialización en Formación de Adjudicadores: Contratos NEC, FIDIC y LCE, desarrollado en 100 horas lectivas de clase, de cuarenta y cinco minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 06 de marzo al 19 de julio de 2024.



JAIME SERIDA NISHIMURA
RECTOR

Consta en el Registro de Diplomas de esta Universidad a folio número 4225

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Esan, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el siguiente código de verificación: 4225.



DIPLOMA

Conferred upon

Elizabeth Karem Ramos Lara

for the successful completion of the following courses

Aspectos Prácticos del Proceso Arbitral
Arbitraje Inversionista-Estado
Arbitraje Comercial Internacional

as part of the

2023 SUMMER PROGRAM on INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION

Washington, D. C., August 3, 2023



Roger Fairfax, Jr.
Dean, American University Washington College of Law



Horacio A. Grigera Naón, Director
Director, Center on International Commercial Arbitration



Awards this Certificate to

Elizabeth Karem Ramos Lara

in recognition of the successful completion of the courses

Arbitraje Comercial Internacional

Arbitraje Inversionista-Estado

Aspectos Prácticos del Proceso Arbitral

as part of the

2023 SUMMER PROGRAM on INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION

Washington, D. C. June 15, 2023



AMERICAN UNIVERSITY



Horacio A. Grigera Naón
Center on International Commercial Arbitration

cerem

International Business School

considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes

Doña Elizabeth Karem Ramos Lara

ha seguido con aprovechamiento en esta Escuela el programa de Máster en Dirección y Administración de Empresas (M.B.A.) especializado en Gestión de Proyectos de Construcción y superado las pruebas correspondientes, habiendo obtenido la calificación final de **Notable**, expide el presente Título de

**Máster en Dirección y Administración de Empresas
(M.B.A.) especializado en Gestión de Proyectos de
Construcción**

Madrid, 6 de julio de 2021

EL DIRECTOR TÉCNICO

EL SECRETARIO



Registro de Títulos n.º 47774



Certifica que

Elizabeth Karem Ramos Lara

ha participado en la

Estancia Internacional de Desarrollo Directivo

celebrada en Madrid (España) del 9 al 16 de Enero de 2023

Director General

A blue ink signature of the Director General, consisting of a stylized, flowing script.

Directora Académica

A blue ink signature of the Directora Académica, featuring a large, bold, and somewhat abstract script.



Certificado de Estancia
en Europa



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO
ESCUELA DE POSTGRADO



Considerando que

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

ha hecho constar su suficiencia y ha satisfecho los requerimientos establecidos en el

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

se otorga a su favor el presente diploma.

Lima, 23 de octubre de 2017

Directora de Administración y Procesos Académicos
Escuela de Postgrado



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO
ESCUELA DE POSTGRADO

La Directora de Administración y Procesos Académicos
de la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico

CERTIFICA

Que: **ELIZABETH KAREM RAMOS LARA**

Asistió a los cursos que se detallan a continuación, los mismos que corresponden al **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN**, desarrollado del 17 de abril al 23 de octubre de 2017, con un total de 141 horas, y obtuvo las calificaciones que se señalan, según consta en las actas respectivas.

MÓDULO I: FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO		Diecisiete	(17)
Fundamentos del Derecho de la Construcción	(12 horas)	Dieciocho	(18)
Herramientas de Gestión de Proyectos de Construcción	(09 horas)	Trece	(13)
Financiamiento de Proyectos	(09 horas)	Diecisiete	(17)
MÓDULO II: EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y SU EJECUCIÓN		Trece	(13)
Contratos de Ingeniería y Construcción	(12 horas)	Dieciséis	(16)
Complicaciones Legales más Frecuentes durante la Ejecución de la Obra	(12 horas)	Once	(11)
Análisis de Casos Prácticos en Construcción Privada	(06 horas)	Trece	(13)
MÓDULO III: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		Dieciséis	(16)
Aspectos Legales del Contrato de Obra Pública	(09 horas)	Quince	(15)
Aspectos Técnicos de la Obra Pública	(06 horas)	Quince	(15)
Recientes Tendencias en Obra Pública	(06 horas)	Dieciocho	(18)
Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos	(06 horas)	Quince	(15)
MÓDULO IV: PARTICULARIDADES LEGALES EN EL NEGOCIO DE LA CONSTRUCCIÓN		Quince	(15)
Proyectos Inmobiliarios y Desarrollo Urbano	(09 horas)	Doce	(12)
Aspectos Tributarios	(06 horas)	Dieciséis	(16)
Licencias y Permisos	(06 horas)	Diecisiete	(17)
Laboral, Seguridad y Salud Ocupacional	(06 horas)	Veinte	(20)
MÓDULO V: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN		Dieciséis	(16)
MARCS	(09 horas)	Quince	(15)
Arbitraje en el Sector de la Construcción	(09 horas)	Catorce	(14)
Taller: Casos Prácticos	(09 horas)	Diecisiete	(17)
PROMEDIO FINAL		Quince y 40/100	(15.40)

Lima, 23 de octubre de 2017

Olga Giselle de la Torre Delgado

Directora de Administración y Procesos Académicos de la Escuela de Postgrado

Nota: La nota mínima aprobatoria para cada uno de los cursos es once y 00/100 (11.00).
El promedio final mínimo aprobatorio es catorce y 00/100 (14.00)



FUNDACIÓN TRUJILLO
Para el Desarrollo Educativo y Social

DIPLOMADO



Este diploma es otorgado a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación en el Programa de Actualización Profesional, en mérito de haber aprobado satisfactoriamente la especialidad de:

CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Evento desarrollado por la Escuela de PostGrado de la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto de Capacitación y Desarrollo - ICADE mediante R.D. 010-CONV/AUSP-EPG con una equivalencia de **36** créditos académicos (**420** Horas Lectivas)

Por tanto:

Estando en conformidad se expide el presente **DIPLOMA** para que se reconozca como tal.

Trujillo, 19 de Diciembre del 2015



Cesar Morales Grados
Gerente General Fundación Trujillo



Diego González Veintimilla
Director Escuela de PostGrado- UNT



FUNDACIÓN TRUJILLO
Para el Desarrollo Educativo y Social

DIPLOMADO



Este diploma es otorgado a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación en el Programa de Actualización Profesional, en mérito de haber aprobado satisfactoriamente la especialidad de:

DERECHO ADMINISTRATIVO

Evento desarrollado por la Escuela de PostGrado de la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto de Capacitación y Desarrollo - ICADE mediante R.D. 010-CONV/AUSP-EPG con una equivalencia de **18** créditos académicos (**210** Horas Lectivas)

Por tanto:

Estando en conformidad se expide el presente **DIPLOMA** para que se reconozca como tal.

Trujillo, 06 de Junio del 2015



Dr. Freddy Cesar Morales Grados
Gerente General Fundación Trujillo



Dr. Federico González Veintimilla
Director Escuela de PostGrado- UNT



FUNDACIÓN TRUJILLO
Para el Desarrollo Educativo y Social

DIPLOMADO



Este diploma es otorgado a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación en el Programa de Actualización Profesional, en mérito de haber aprobado satisfactoriamente la especialidad de:

ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Evento desarrollado por la Escuela de PostGrado de la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto de Capacitación y Desarrollo - ICADE mediante R.D. 010-CONV/AUSP-EPG con una equivalencia de **30** créditos académicos (**270** Horas Lectivas)

Por tanto:

Estando en conformidad se expide el presente **DIPLOMA** para que se reconozca como tal.

Trujillo, 28 de Febrero del 2015



Dr. J. Cesar Morales Grados
Gerente General Fundación Trujillo



Dr. Federico González Veintimilla
Director Escuela de PostGrado- UNT



USMP

UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICADO

Otorgado a

RAMOS LARA ELIZABETH KAREM

por su participación en el

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

“DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”

realizado del 29 de agosto al 14 de noviembre de 2009, con una duración de 60 horas lectivas.

La Molina, diciembre de 2009

DR. RUBÉN DARÍO SANABRIA ORTIZ
DECANO



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIDAD CORPORATIVO
PROMOCIÓN 2011-II

“SI VIS PACEM PARA JUSTITIAM”

Diploma

Otorgado a :

RAMOS LARA, ELIZABETH

En calidad de integrante de la Promoción 2011-II de la especialidad Derecho Corporativo.

La Molina, diciembre de 2011



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

.....
Título Profesional de Abogada



a
Elizabeth Karen Ramos Maza

después de haber cumplido como alumno con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes,

el día 23 de Octubre de 2015

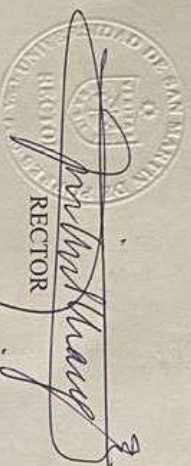
Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 25 de Octubre de 2015



SECRETARIO GENERAL

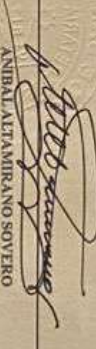


RECTOR



DECANO

CONFERIDO POR RESOLUCIÓN
RECTORAL N° 1111-2015-CL-R-USMP
de26.....10.....2015.....
APROBADO POR RESOLUCIÓN
DECANAL N° 647-2015-ED.....
de16.....09.....2015.....
Lima, 27 - 10 - 2015


ANIMAL ALTAMIRANO SOVERO
Jefe Oficina de Grados y Títulos
USMP

REGISTRADO:
FACULTAD DE: Derecho
ESCUELA PROFESIONAL: Derecho
OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS
TOMO: N°11..... T ☒ G ☐
Folio N°082-H.....
Lima, 27 de Noviembre de 2015


JORGE LUIS CAVALES VARGAS
Director de la Oficina
de Grados y Títulos
FACULTAD



N° 104704



EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:
que el DIPLOMA del anverso
es auténtico y corresponde a

Elizabeth Karen Ramos Lara

Lima, 13 de Noviembre de 2015


Abg. RODOLFO GAVILANO OLIVER
Secretario General
USMP



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres



Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Grado Académico de **Bachiller en Derecho**

a **Elizabeth Karem Ramos Lara**

después de haber cumplido como alumno con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes,

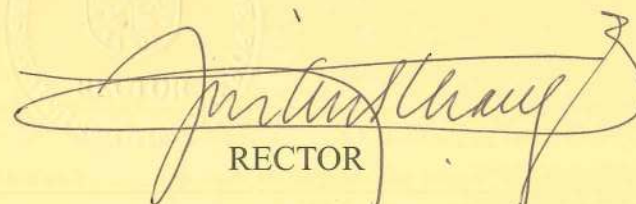
el día **03** de **Mayo** de **2012**

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el **04** de **Mayo** de **2012**


SECRETARIO GENERAL


RECTOR


DECANO

COMPUTACIÓN E IDIOMAS



CIBERTEC

con el respaldo de la UPC

DIRECCION DE EXTENSION PROFESIONAL

Otorga el presente Certificado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

por haber aprobado el Programa

OFFICE 2007 PROFICIENT SPECIALIST

con una duración de 57 horas.

María Luisa Godenzi Estrada
Directora Académica
Cibertec

San Isidro, 18 de Febrero de 2011

Oscar Flores Garcés
Director Ejecutivo
Cibertec

CERTIFICATE OF ACHIEVEMENT

EF Standard English Test

This Test Report Form declares that

Elizabeth Karem Ramos Lara

has achieved
A2

EFSET Level / Council of Europe Level

Malta

27/10/2016

place

date



Dr. Christopher McCormick
Head of Academic Affairs



Course Certificate

This is to certify that

Elizabeth Karem Ramos Lara

successfully completed a full-time course and reached a level of A2 at

EF International Language Centers, Malta

From September 19, 2016 To October 28, 2016

Malta, October 28, 2016

Academic Director

Place and Date

Accreditations and Memberships:

The EF International Language Centres in London, Cambridge, Brighton, Oxford, Manchester, Bristol and Bournemouth are accredited by the



The EF International Language Centres in London, Cambridge, Brighton, Oxford, Manchester, Bristol and Bournemouth are members of



EF Dublin is accredited by:



The EF International Language Centres in the USA are accredited by:



The EF International Language Centres in the USA are members of:



EF Vancouver and Toronto are accredited by Languages Canada.



The EF International Language Centres in Sydney and Brisbane are accredited by:



The EF International Language Centre in Brisbane is a member of:



The EF International Language Centres in Cambridge, St. Julian's, Cape Town, Paris, Nice and Munich are accredited by:



EF Nice is recognized with the Label Qualité Française language étrangers.



Federation of International Youth Travel Organizations.



All EF Courses are certified by Southern New Hampshire University.



EF Education is an active participant in the Comité Européen de Normalisation.



The EF Advanced Diploma Program is monitored and approved by:





Asociación Cultural Peruano Británica

BRITANICO

**CONSTANCIA DE FASE CULMINADA
CURSOS REGULARES**

FASE BASICA

Por la presente dejamos constancia que

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA (CODIGO: 2006022940)

estudió los siguientes ciclos de nuestro curso de inglés general para adultos y culminó satisfactoriamente la Fase Básica:

CICLO	SISTEMA	----- PERIODO -----	
		Desde	Hasta
B01	DIARIO	04/01/2007	29/01/2007
B02	DIARIO	05/02/2007	28/02/2007
B03	DIARIO	05/03/2007	28/03/2007
B04	SABATINO	05/05/2007	23/06/2007
B05	DIARIO	03/07/2007	26/07/2007
B06	DIARIO	02/08/2007	27/08/2007
B07	SABATINO	01/09/2007	20/10/2007
B08	SABATINO	27/10/2007	22/12/2007
B09	DIARIO	07/01/2008	30/01/2008
B10	DIARIO	04/03/2008	31/03/2008
B11	DIARIO	02/04/2008	25/04/2008
B12	DIARIO	02/07/2008	25/07/2008

MIRAFLORES, 25 de Julio del 2008




Patricia Perez
Jefe de Centro
MIRAFLORES



Certifies that

Elizabeth Karem Ramos Lara

Successfully completed the requirements for the

Continuing Education Certificate in Leadership

MIAMI, FL

December 2024 to January 2025 - Hours: 45

Issued on: June 10, 2025



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Burgos', located below the text 'Issued on: June 10, 2025'.

Daniel Burgos
President

Continuing Education Certificate in Leadership

Number of hours: 45

Unit 1: Towards conscious Leadership

- Introduction and Objectives
- Concept of Emotional Intelligence
- Intrapersonal Skills
- Interpersonal Skills and Assertiveness
- Communication Skills

Unit 2. Quality in Relationships as a Management Tool

- Introduction and Objectives
- Diagram of the Affective Relationship
- Analysis of Relations in the Field of Work
- Communication Levels
- How to help others help themselves through Emotions

Unit 3. Leadership

- Introduction and Objectives
- Definition of Leadership
- Critical Mass needed for Effective Leadership
- The DNA of the Leader
- Sensory Channels

Unit 4. Motivational Leadership

- Introduction and Objectives
- McGregor's Theory X and Theory Y
- Maslow's Pyramid
- Frederick Herzberg's Theory
- Lawler Model of Motivation
- Other Theories

**CURSOS DE
CAPACITACIÓN,
CONGRESOS,
SEMINARIOS Y
OTROS EVENTOS
ACADÉMICOS**

I. PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITORA

CERTIFICADO

Se otorga a:

ELIZABETH RAMOS LARA

Por haber participado en calidad de EXPOSITORA en el curso virtual de la “NUEVA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL ARBITRAJE - LEY N° 32069”, el cual se llevó a cabo el día miércoles 04 de diciembre del presente año, a las 18:30 horas en nuestra plataforma institucional.

LIMA, 04 DE DICIEMBRE DE 2024.


JORGE ABEL RUIZ BAUTISTA
Presidente
CÍRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO - CAE



CARD
AMAZONAS

Centro de Arbitraje
y Resolución de
Disputas Amazonas

CERTIFICADO

**CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
AMAZONAS – CARD AMAZONAS, CERTIFICA A:**

ELIZABETH RAMOS LARA

Por haber participado en calidad de **MODERADORA** en el “**I SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN: “HOMENAJE AL DR. JUAN HUAMANÍ CHÁVEZ”**”. El evento se llevó a cabo desde el 28 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, con una duración de 15 horas académicas, en formato virtual.

Lima, 13 de diciembre de 2024

JOSÉ ALBERTO VÉLEZ ESPINOZA
Secretario General

“I SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN: “HOMENAJE AL DR. JUAN HUAMANÍ CHÁVEZ”

TEMAS:

- Gestión de riesgos y su vinculación con los contratos de construcción.
- Control Judicial de Laudo Arbitral.
- Aspectos relevantes de las principales modalidades de contratación de proyectos de infraestructura pública.
- Temas de derecho relevantes en la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Principales regímenes de ejecución de obras públicas.
- Gestión contractual de proyectos de infraestructura.
- La importancia de los contratos como herramientas de asignación de riesgos.
- Principales buenas prácticas para un buen análisis de reclamos en la industria de la construcción.
- Mecanismos tradicionales de solución de controversias como el arbitraje, y mecanismos alternativos como el dispute board y la junta de prevención y resolución de disputas.
- Fundamentos de la nueva legislación sobre contratación públicas, consolidación de un nuevo paradigma.
- Marco legal general aplicable a los contratos de ingeniería y construcción.
- La colaboración en la industria de la construcción: características, ventajas y desventajas.
- Buenas prácticas arbitrales: Fortaleciendo la imparcialidad e independencia en el ejercicio de la función arbitral.
- Conceptos relevantes y buenas prácticas en la formación de proyectos de construcción y aspectos problemáticos técnico-legal que derivan en arbitraje.
- Análisis técnico de reclamos en construcción.

PONENTES:

- Abg. Edgar Zúñiga Morán
- Abg. Patrick Hurtado Tueros
- Abg. Iván Alexander Casiano Lossio
- Abg. Marco Antonio Martínez Zamora
- Abg. Marco Antonio Paz Ancajima
- Abg. Carolina Liliana Cabrera Moncada
- Abg. Carlos Enrique Álvarez Solís
- Abg. Karina Zambrano Blanco
- Abg. María Rocío Cano Guerinoni
- Abg. Ricardo Salazar Chávez
- Abg. Pablo Segundo Esteban Tello
- Abg. Luis Puglianini Guerra
- Abg. Carlos Matheus López
- Abg. Johan Camargo Acosta
- Abg. José Zegarra Pinto

MODERADORES:

- Abg. Elizabeth Karem Ramos Lara
- Abg. Josmell Jhonatan Cerdan Villar
- Abg. Isaac Angel Escalante Dextre

Certificado N.º 0135-2024- CARD.-BG.-UTC.-AM.-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido y archivado por el Registro de Reconocimientos y Certificaciones del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas – CARD AMAZONAS, identificado con R.U.C N.º 20611973692. Cualquier enmendadura o anotación hecha al presente documento invalida la presente certificación. El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil.



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

FE SIN TRIBUNALES

Conciliación - Arbitraje & Dispute Boards

CERTIFICADO

Otorgado a:

ELIZABETH RAMOS LARA

Por haber participado en calidad de **PONENTE** en el Conversatorio Virtual de Arbitraje, Junta de Resolución de Disputas (JRD) y Procuradores organizado por FE SIN TRIBUNALES Conciliación - Arbitraje & Dispute Boards y LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards, que se llevó a cabo el día 24 de octubre del año 2024.

Chota, 24 de octubre, 2024

Cinthya Gavidia Muñoz
Secretaria General - FE SIN
TRIBUNALES CONCILIACIÓN,
ARBITRAJE & DISPUTE BOARDS

Alessandro Reymundo Vilca
Secretario General - LIDERA
CENTRO DE ARBITRAJE,
CONCILIACIÓN & DISPUTE BOARDS



Resolución de Decanato

N. ° 078-2024-ICAT-D

Tumbes, 09 de octubre del 2024

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Directivo del 09 de Octubre del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, El Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes es una Persona Jurídica de derecho público interno y está constituida por los abogados que se incorporen conforme a estos estatutos, y tiene por finalidad, entre otros, promover el ejercicio de la abogacía, como función social conforme a la moral y al derecho inspirándose en el consejo ideal de justicia.

Que, el artículo 14° del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes prescribe: *son Miembros Honorarios las personas nacionales o extranjeras que por méritos especiales o actos propios que comprometen la gratitud del colegio se hagan merecedores de esta distinción a juicio del Consejo Directivo. La designación se hará con el voto unánime de los Miembros del Consejo. Los Abogados que pertenezcan a este Colegio recibirán tal distinción, mantendrán su calidad de miembros activos del colegio. La designación de Miembro Honorario autoriza a ejercer la profesión de Abogado.*

Que, en Sesión de Consejo Directivo, de fecha 09 de octubre del dos mil veinticuatro, se enlazaron mediante la Plataforma virtual los señores miembros de la Junta Directiva 2023- 2024, convocado por el señor Decano Abog. Wilmer Jhony Peña Vines, y contando con participación de los

siguientes directivos: Vicedecano Abog. Julio Cesar Arrunátegui Recabarren, Secretario General Abog. Daniel Felipe Rumiche Villar, Directora de Economía Abog. Flor De Maria Coronado Roque, Directora de Bienestar Social Abog. Denisse Velissa Ruíz Vines.

Que, mediante documento de visto y, con el voto unánime del Consejo Directivo del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes se acordó, entre otros, incorporar como Miembro Honorario de la Orden a la **Dra. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA**, en reconocimiento de su continuo aporte al desarrollo de las ciencias jurídicas, y su amplia experiencia en Arbitraje, Derecho Administrativo y Contrataciones del Estado.

Con las facultades conferidas por el Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INCORPORAR, como **MIEMBRO HONORARIO** del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes a la **Dra. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA**, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente al interesado para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TUMBES
Dr. Wilmer Jhony Peña Vines
DECANO

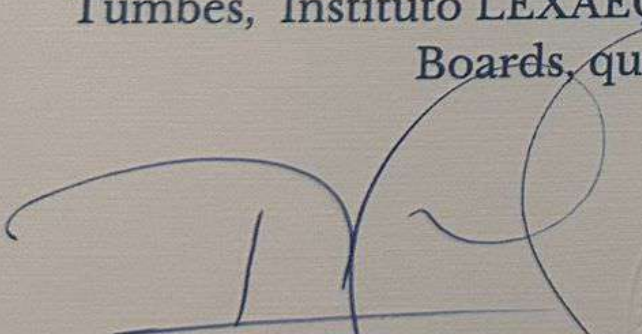
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TUMBES
Dr. Daniel Felipe Rumiche Villar
SECRETARIO GENERAL

Certificado

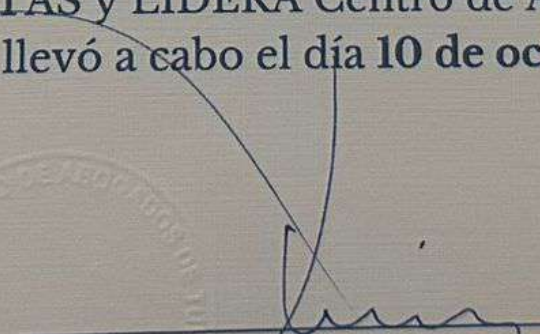
A:

ELIZABETH RAMOS LARA

Por haber participado en calidad de **ponentes** en el Curso de Nueva Ley General de Contrataciones Públicas y Arbitraje organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes, Instituto LEXAEQUITAS y LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards, que se llevó a cabo el día 10 de octubre del 2024.



JUANITA ROJAS ROSALES
GERENTE DEL INSTITUTO LEXAEQUITAS



WILMER PEÑA VINES
DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE TUMBES



ALESSANDRO REYMUNDO VILCA
SECRETARIO GENERAL
LIDERA CENTRO DE ARBITRAJE,
CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS



ILUSTRE COLEGIO DE
Abogados
DE TUMBES



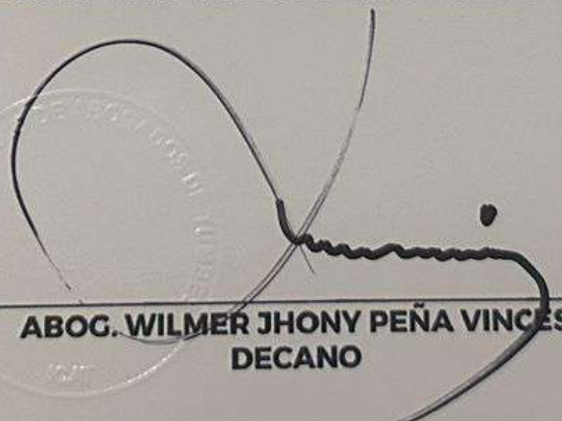
DIPLOMA

OTORGADO A:

ELIZABETH RAMOS LARA

Por haber participado como **PONENTE** en el Curso Presencial con el tema **"ARBITRAJE"** . Organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes y Instituto LEXAEQUITAS, el mismo que se desarrolló el 10 de octubre del 2024, en la modalidad presencial. Por tanto, se expide el presente diploma, **para que se le reconozca como tal, a los 10 días del mes de octubre del 2024**

Tumbes, 10 de octubre del 2024


ABOG. WILMER JHONY PEÑA VINES
DECANO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE AYACUCHO

LIDERA

Centro de
**Conciliación
Arbitraje**
y Resolución de Disputas - CECARD

Certificado

Otorgado a:

DRA. ELIZABETH RAMOS LARA

Por haber participado en calidad de **PONENTE** en el Congreso Nacional de Contrataciones Públicas, Arbitraje y Resolución de Disputas, organizado por Lidera Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards; Centro de Conciliación, Arbitraje y Resolución de Disputas - CECARD y el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Ayacucho, que se llevó a cabo los días 12 y 13 julio del año 2024, en la ciudad de Ayacucho, con un total de doce (12) horas académicas.

Alessandro Reymundo Vilca
SECRETARIO GENERAL LIDERA

Abg. Yovana Flores Cayllahui
SECRETARÍA GENERAL CECARD

Ing. Vladimir Salcedo Vila
DECANO CIP AYACUCHO

LIDERA



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

Otorgado a

Dra. ELIZABETH RAMOS LARA

Por haber participado como ponente del curso de Formación de Secretarios Arbitrales con cien (100) horas académicas que se llevó a cabo desde el día 11 de marzo hasta el día 08 de abril del 2024.

.....
Pedro Pablo Angulo De Pina

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE
ARBITRAJE - LIDERA CENTRO DE ARBITRAJE,
CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS.**

CFSA0025

II. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES



ESTE DOCUMENTO CONSTA QUE

Elizabeth Karem Ramos Lara

HA PARTICIPADO EN

Conferencia Nacional de Peru

presentado por la DRBF

llevado a cabo en Lima el día 13 de junio de 2025

GARANTIZADO POR:

Ann Russo, Directora Ejecutiva

Dispute Resolution Board Foundation

CERTIFICADO

Otorgado a

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por haber asistido al I Congreso de Arbitraje, organizado por la **Asociación Civil THEMIS** y el **Estudio Bullard Falla Ecurra +**. El evento fue llevado a cabo el día 2 de junio al 4 de junio del 2025 y contó con un total de 9 horas lectivas.



Aaron Zabarburu

Director de la comisión de
Cursos y Capacitaciones



Alfredo Bullard

Coordinador del evento

Organiza:

THEMIS
desde 1965



Auspician:



ARBE ABOGADOS
CORPORATIVOS FINANCIEROS



REYES &
CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.



**ESTUDIO MARIO
CASTILLO FREYRE**
ABOGADOS
Desde 1993

Colabora:





CARD
AMAZONAS

Centro de Arbitraje
y Resolución de
Disputas Amazonas

CERTIFICADO

**CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS AMAZONAS -
CARD AMAZONAS, CERTIFICA A:**

ELIZABETH RAMOS LARA

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el "**I FORO INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y ARBITRAJE - FICA 2025**". El evento se llevó a cabo en la Av. Santa Cruz N.º 381, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamarmento de Lima el 9 de abril de 2025, con una duración de 5 horas académicas, en formato presencial.

JOSÉ ALBERTO VELEZ ESPINOZA
Secretario General

Lima, 9 de abril de 2025

"I FORO INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y ARBITRAJE - FICA 2025" **"CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y ARBITRAJE EN ACCIÓN"**

TEMAS:

- 1.- Contratos Estandarizados: Modelos Internacionales para la Construcción Moderna.
- 2.- El Tribunal de Justicia de Unión Europea y su postura sobre el arbitraje de Inversiones: La saga Mícula en perspectiva.
- 3.- Estrategias para la prevención y gestión eficiente de disputas en proyecto de Infraestructura.

PONENTES:

Ing. Úrsula Mora Devoto
Abg. Juan Carlos Medina
Abg. Fiorella Medina Varas
Abg. Laura Gutiérrez Gonzáles
Abg. Stefan Rating
Abg. Edson López
Abg. José Ignacio Monedero
Abg. Ricardo de Urioste
Abg. Jhanett Sayas Orocaja
Abg. Álvaro Román Arroyo
Ing. Grover Calvo Vargas
Abg. Edgar Zúñiga Morán
Abg. Francesca Navia Miranda

MODERADORES:

Abg. Josmell Cerdán Villar
Abg. Wuandy Vargas Guevara
Abg. Isaac Escalante Dextre

Certificado N.º 0064-2025- CARD.-BG.-UTC.-AM.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido y archivado por el Registro de Reconocimientos y Certificaciones del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas – CARD AMAZONAS, identificado con R.U.C N.º 20611973692. Cualquier enmendadura o anotación hecha al presente documento invalida la presente certificación. El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil.

Constancia

OTORGADO A:

Elizabeth Ramos Lara

Por haber participado como **ASISTENTE** en el **“Webinar – Dialogando con el CIAR: Contratos Estandarizados en la Nueva Ley General de Contrataciones Públicas”** organizado por el Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, desarrollado el 25 de Febrero del 2025.



Dr. Julio Carlos Lozano Hernández
Director del CIAR de la
Universidad San Martín de Porres

Constancia

OTORGADO A:

Elizabeth Ramos Lara

Por haber participado como **ASISTENTE** en el **“Webinar – Dialogando con el CIAR: Arbitraje Deportivo: Juego limpio – Arbitraje resolviendo controversias en dopaje”** organizado por el Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, desarrollado el 28 de Enero del 2025.



Dr. Julio Carlos Lozano Hernández
Director del CIAR de la
Universidad San Martín de Porres

CERTIFICADO

La Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín, a través de su Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas, otorga el presente certificado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por su participación en el **II CONGRESO NACIONAL DE ARBITRAJE, PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS - CONARC 2024**, desarrollado en la ciudad de Tarapoto, los días 5 y 6 de diciembre de 2024, con una duración total de veinticuatro (24) horas académicas.

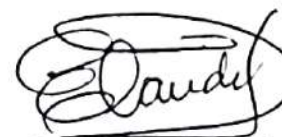
En reconocimiento a su compromiso con la capacitación y fortalecimiento profesional en los temas tratados durante el evento.

Tarapoto, 18 de diciembre de 2024.



Rodolfo Zekerman Moreno Gómez

Director
CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN
DE DISPUTAS - CARD-CCPTSM



Ericka Sandy Salazar

Presidente
CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN
Y TURISMO DE SAN MARTÍN





Instituto
Peruano de
Arbitraje

CERTIFICADO

XI SEMINARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE IPA

Otorgado a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN EL **XI SEMINARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE IPA**
REALIZADO EL 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 - 12:10 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE

IV ENCUENTRO DE EXPERTOS EN OBRAS

JPRD - ARBITRAJE - DISPUTE
BOARDS



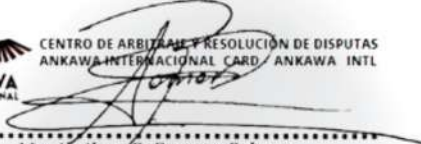
CERTIFICADO

La secretaria general del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas
Ankawa Internacional otorga el presente certificado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por su participación como ASISTENTE en el IV ENCUENTRO DE EXPERTOS EN OBRAS | JPRD - DISPUTE BOARD - ARBITRAJE, organizado de manera presencial, dicho evento se llevó a cabo los días 22 y 23 de noviembre, en las instalaciones del auditorio Ccori del Tambo del Inka a Luxury Collection Resort, en la ciudad de Urubamba - Cusco.

Cusco, 25 de noviembre del 2024


CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
ANKAWA INTERNACIONAL CARD / ANKAWA INTL
Mg. Amilcar B. Romero Beltran
SECRETARIO GENERAL (e)

Constancia

OTORGADO A:

Elizabeth Karen Ramos Lara

Por haber participado como **ASISTENTE** en el “Webinar – Dialogando con el CIAR: Criterios de anulación de laudos en nuestro sistema judicial” organizado por el Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, desarrollado el 20 de noviembre de 2024.



Dr. Julio Carlos Lozano Hernández
Director del CIAR de la
Universidad San Martín de Porres



Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental de Pasco



CERTIFICADO

OTORGADO A:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber participado y aprobado el programa de especialización:

“CUADERNO DE OBRA FÍSICO Y DIGITAL”

El programa de especialización se cursó del 28 de octubre al 13 de noviembre del 2024, cumpliendo las exigencias académicas por parte del **Colegio de Ingenieros del Perú** con una duración de 120 horas académicas.



QR de Certificado
Código Único: CO24NOV11D33




Víctor Orlando Ayala Chacón
Decano del CIP
Consejo Departamental Pasco




Leonardo R. Arias Limaylla
Gerente General
Netcram Consultores

Fecha de emisión:
25/11/2024

Visita nuestra web:
www.netcram.com



Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental de Pasco



Programa: Cuaderno de Obra Físico y Digital

Ponente: Ing. Luis Humberto Diaz Huiza **CIP:** 36994

Identificación del alumno: 45906501

Nota del programa: 20/20

Horas académicas: 120

TEMARIO

- Introducción y regulación del Cuaderno de Obra.
- Procedimientos de llenado y responsabilidades legales.
- Hallazgos comunes y regulaciones del Cuaderno de Obra.
- Preguntas frecuentes sobre el Cuaderno de Obra.
- Gestión del Cuaderno de Obra digital.



QR de Certificado

Código Único: CO24NOV11D33



Instituto
Peruano de
Arbitraje



CIAM - CIAR
Centro Internacional de Arbitraje de Madrid
Centro Iberoamericano de Arbitraje

CERTIFICADO

VI CONFERENCIA INTERNACIONAL IBEROAMERICANA (PERÚ - ESPAÑA) IPA - CIAM - CIAR

Otorgado a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN LA VI CONFERENCIA INTERNACIONAL IBEROAMERICANA (PERÚ - ESPAÑA) IPA - CIAM - CIAR
REALIZADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:00 - 20:00 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 26 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



CONSTANCIA No. 2024-653-B-0000546-01

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia de que:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

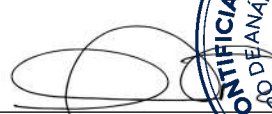
ha participado en el XVIII CONGRESO DE ARBITRAJE + JRD, desarrollado del 11 al 13 de setiembre del 2024 con un total de 9 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 24 de setiembre del 2024


MARLENE DEL PILAR ANCHANTE ROLFE
DIRECTORA




SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL



La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.pucp.edu.pe/certificaciones

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por haber participado en el 5to Desayuno Conversatorio

"Controversias en la Ejecución de la Obra Pública: Arbitraje de Conciencia vs. Arbitraje de Derecho, JRD (Decisiones y su Arbitrabilidad)", organizado por MAYO EDUCACIÓN EJECUTIVA con una duración de 6 horas académicas. El programa fue desarrollado por el ingeniero Luis Miguel Hernández y los abogados Enrique Navarro Sologuren, Fiorella Reyes Paredes, Ricardo Rodríguez Ardiles y Giorgio Schiappa-Pietra. Se realizó el 29 de agosto de 2024.

05 de Septiembre del 2024



FIORELLA MUPRIAGUI MÁRQUEZ
Directora Gerente
Mayo Educación Ejecutiva



Ing. Alejandro Espejo Fernández
Director Académico
Mayo Educación Ejecutiva





Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental de Pasco



QR de Certificado
Código Único: LCE24AG8D88

CERTIFICADO

OTORGADO A:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber participado y aprobado el
programa de especialización profesional:

“LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO – LEY 30225 Y SUS MODIFICATORIAS”

El programa de especialización profesional se cursó del 05 de agosto
al 20 de agosto del 2024, cumpliendo las exigencias académicas por
parte del **Colegio de Ingenieros del Perú** con una duración de 120
horas académicas.



Ing. Víctor Orlando Ayala Chacón

Decano del CIP

Consejo Departamental Pasco



Leonardo R. Arias Limaylla

Gerente General

Netcram Consultores





Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental de Pasco



Programa: Ley de Contrataciones con el Estado – Ley 30225 y sus Modificatorias.

Ponente: Ing. Luis Humberto Diaz Huiza **CIP:** 36994

Identificación del alumno: 45906501

Nota del programa: 19/20

Horas académicas: 120

TEMARIO

- Penalidades – Plazo Ejecución – Expediente Técnico
- Residente de Obra – Adelantos
- Supervisor de Obra – Valorizaciones
- Ampliación de plazo en proyectos de construcción
- Adicionales-Liquidación de Obra



QR de Certificado

Código Único: LCE24AG8D88

Visita nuestra web: www.netcram.com

Visita nuestra web:
www.netcram.com



CERTIFICADO

**CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS AMAZONAS –
CARD AMAZONAS, CERTIFICA A:**

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el “**I PROGRAMA DE ARBITRAJE COMERCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL**”. El evento se llevó a cabo desde el 2 de julio de 2024 hasta el 9 de agosto de 2024, con una duración de 24 horas académicas, en formato virtual.

Lima, 3 de setiembre de 2024

JOSÉ ALBERTO VÉLEZ ESPINOZA
Secretario General

I PROGRAMA DE ARBITRAJE COMERCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL

TEMAS:

- Explorando el mundo del Arbitraje: Una introducción.
- Ética y responsabilidad en el Arbitraje: Análisis profundo.
- Fundamento del Arbitraje Comercial: Concepto claves y aplicaciones.
- El convenio arbitral en profundidad: Aspectos legales y procedimentales.
- Ampliando los horizontes del convenio arbitral: Inclusión en partes no firmantes.
- Los Árbitros y el Tribunal Arbitral: Roles, responsabilidades y dinámicas.
- Buenas practicas en el arbitraje que deben ser incorporados a la practica en el Perú.
- Practicas avanzadas en procedimientos arbitrales.
- Laudo Arbitral: Impacto y ejecución.
- Anulación del laudo: Fundamentos jurídicos y procedimientos.
- Arbitraje internacional: Perspectivas globales.
- Destrezas legales en litigios arbitrales.

PONENTES:

- Walter Andrés Inga Paredes
- Luis Puglianini Guerra
- Erick Cuba Meneses
- Alonso Bedoya Denegri
- Jorge Conde Granados
- Orializ Carla Espinoza Soto
- Fernando Cantuarias Salaverry
- Milagros Romero Espíritu
- José Carlos Taboada Mier
- Juan Carlos Pinto Escobedo
- Ricardo de Urioste Samanamud
- Edgar Raúl Zúñiga Morán

Certificado N.º 028-2024- CARD.-BG.-UTC.-AM.-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido y archivado por el Registro de Reconocimientos y Certificaciones del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas - CARD AMAZONAS, identificado con R.U.C N.º 20611973692. Cualquier enmendadura o anotación hecha al presente documento invalida la presente certificación. El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil.

CERTIFICADO

Se otorga a:

ELIZABETH RAMOS LARA

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el “VII CONGRESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE”, el cual se llevó a cabo del 15 al 19 de julio del presente año, a las 18:00 horas en nuestra plataforma institucional.

LIMA, 19 DE JULIO DE 2024.


JORGE ABEL RUIZ BAUTISTA
Presidente
CÍRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO - CAE





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO**

Al servicio de los más necesitados

DIPLOMA

Otorgado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

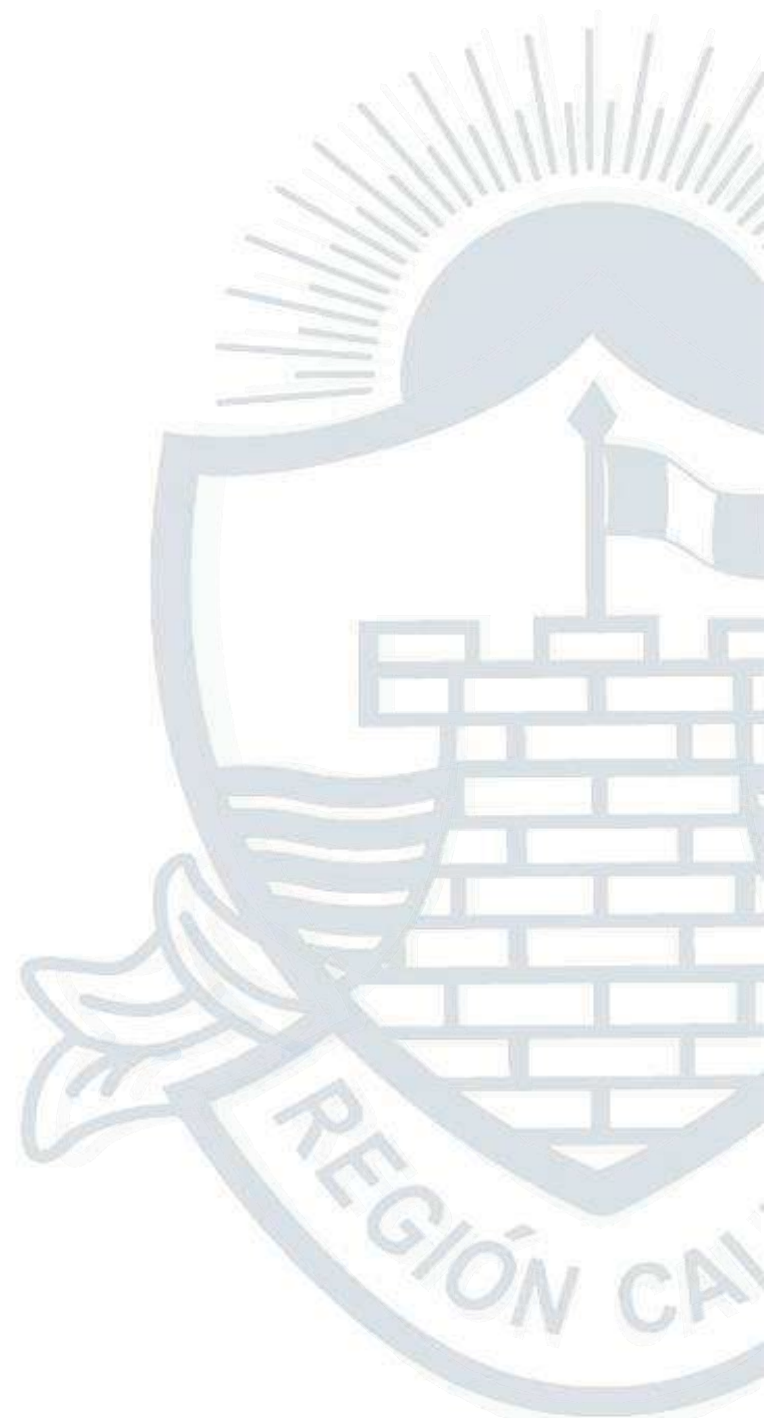
Por su participación en calidad de **PARTICIPANTE** de la capacitación "**EL ARBITRAJE EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**",
realizado el 25 de junio de 2024, con una duración de 2 horas.

Organizado por la **Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales** de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Callao.

Abog. Isabel Elvira Peña Méndez

Sub Directora

Sub Dirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL CALLAO

REGISTRO DE CERTIFICADOS

Inscrito bajo el número: 63
en el Registro de nuestra Entidad.

Callao, 25 de junio del 2024.



GOBIERNO Y
POLÍTICAS
PÚBLICAS
PUCP

CERTIFICADO

La Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación en Contrataciones con el Estado: Ejecución Contractual a través de Laudos Arbitrales, desarrollado del 15 de abril al 5 de mayo del 2024 con un total de 24 horas.

Lima, 6 de mayo del 2024



RICARDO MARTIN TANAKA GONDO
DIRECTOR - EGPP



FLAVIO ERNESTO AUSEJO CASTILLO
DIRECTOR ADJUNTO

El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Índice temático

Código de verificación: **YVNI1EP**

Módulo I: Modificaciones al Contrato
Módulo II: Incumplimiento del Contrato
Módulo III: Culminación del Contrato

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2024-658-B-0000511-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 6 de mayo del 2024




IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO

SCP-76-2024



CERTIFICADO

La Sociedad Peruana de Derecho de la Contratación Pública emite el presente certificado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por su asistencia al *II Congreso de Contrataciones con el Estado: "Sostenibilidad y mejora continua de la compra pública e infraestructura en el mercado"*, que se llevó a cabo, en la modalidad virtual y presencial, del día 22 al 26 de abril de 2024.

Lima, 01 de junio de 2024

A stylized, handwritten signature in black ink, belonging to Renzo Zárate Miranda.

Renzo Zárate Miranda

Director Ejecutivo de la Sociedad Peruana de Derecho de la Contratación Pública



CÍRCULO DE
ARBITRAJE CON
EL ESTADO

OSTERLING
A B O G A D O S



XVI CONGRESO INTERNACIONAL CONTRATACIONES PÚBLICAS, JRD, DABS Y ARBITRAJE

25 años resolviendo controversias

CERTIFICADO

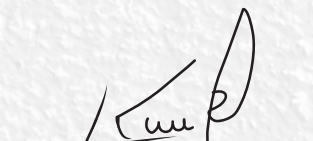
Adjudicado a:

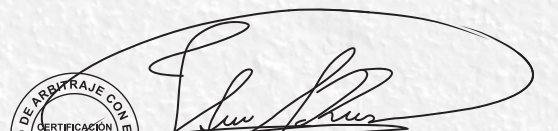
Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **XVI Congreso Internacional CONTRATACIONES PÚBLICAS, JRD, DABS Y ARBITRAJE**, Realizado del 04 al 06 de Abril del 2024 en el Hotel Hilton Santa Ana, Av. Abancay 207 - Cusco, teniendo una duración de 60 horas académicas. Organizado por el Círculo de Arbitraje con el Estado - CAE y el Centro de Arbitraje & Dispute Board de Asociación Zambrano Internacional.

Cusco, 06 de abril 2024


KARINA ZAMBRANO
Fundadora
ASOCIACIÓN ZAMBRANO


JORGE ABEL RUIZ BAUTISTA
Presidente
CÍRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO - CAE



LIDERA



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

OTORGADO A:

Elizabeth Kareem Ramos Lara

Por participar satisfactoriamente de la Charla de Capacitación sobre
Proceso Administrativo Sancionador y Proceso Administrativo Disciplinario,
que se llevó a cabo el día 22 de Febrero del 2024.

Trujillo, 22 de Febrero del 2024

**PEDRO PABLO ANGULO DE
PINA**

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE
ARBITRAJE - LIDERA CENTRO DE ARBITRAJE,
CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS.



CERTIFICADO otorgado a

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

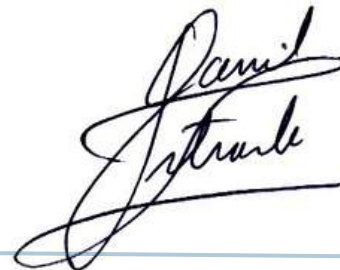
Por su destacada participación en:

II Congreso Arbanza: Una perspectiva del arbitraje con proyecciones a futuro

Del 21 al 22 de febrero de 2024, en las instalaciones del Hotel Pullman,
Av. Jorge Basadre 595, San Isidro, Lima, Perú.



Sandro Espinoza Quiñones
Director



Cristhian Daniel Estrada Rojas
Coordinador Académico

El Gremio de Construcción e Ingeniería de la Cámara de Comercio de Lima

Certifica a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por haber asistido al II Congreso Internacional de Ingeniería y
Construcción: "EL PAÍS QUE QUEREMOS".

Realizado en Lima, los días 05 y 06 de diciembre del 2023.



Dr. Raúl Barrios Fernández-Concha
Presidente del Gremio de Construcción e Ingeniería
de la Cámara de Comercio de Lima



III ENCUESTRO DE
EXPERTOS EN OBRA
JRD -DISPUTE BOARD- ARBITRAJE

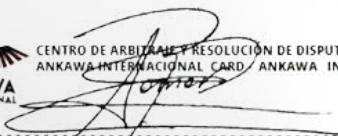
CERTIFICADO

OTORGA A:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber participado en el “III ENCUESTRO DE EXPERTOS EN OBRAS - JRD - DISPUTE BOARD - ARBITRAJE”, organizado por el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Ankawa Internacional, los días 24 y 25 de noviembre del 2023, desarrollado en las instalaciones del Auditorio del Hotel Hilton Garden Inn, en la ciudad del Cusco.

Cusco, 25 de noviembre del 2023.


CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
ANKAWA INTERNACIONAL CARD / ANKAWA INTL
Mg. Amilcar B. Romero Beltran
SECRETARIO GENERAL (e)

CA-128-2023



Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CENTROS DE ARBITRAJE E INSTITUCIONES ARBITRALES IPA

Otorgado a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN EL **IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CENTROS DE ARBITRAJE E INSTITUCIONES ARBITRALES IPA**
REALIZADO EL 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 - 12:10 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

IV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DISPUTE BOARDS Y ARBITRAJE IPA

Otorgado a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN LA **IV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DISPUTE BOARDS Y ARBITRAJE IPA**
REALIZADO EL 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 - 12:10 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PERITAJE TÉCNICO IPA

Otorgado a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN EL **IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PERITAJE TÉCNICO IPA**
REALIZADO EL 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 - 12:10 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

XI SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE DE INVERSIÓN

Otorgado a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN EL **XI SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE DE INVERSIÓN**
REALIZADO EL 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 09:00 - 12:10 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

III CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES IPA

Otorgado a:

Elizabeth Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN LA **III CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES IPA**

REALIZADO EL 12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 09:00 - 12:10 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

34va. edición IPA WEBINAR

“Problemas sobre la ejecución de los laudos arbitrales”

Otorgado a:

Elizabeth Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN LA **34va. edición del IPA WEBINAR**
REALIZADO EL 5 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 09:00 - 11:00 (GMT-5) LIMA,
CON UNA DURACIÓN DE 2 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CORPORATIVO IPA

Otorgado a:

Elizabeth Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN EL **IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CORPORATIVO IPA**
REALIZADO EL 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 - 12:10 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

SEMINARIO DE ARBITRAJE, INVERSIONES Y SEGURIDAD JURÍDICA

Otorgado a:

Elizabeth Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN EL **SEMINARIO DE ARBITRAJE, INVERSIONES Y SEGURIDAD JURÍDICA**
REALIZADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 08:00 - 19:00 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 13 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

CONFERENCIA IPA

“La liquidación del contrato de obra”

Otorgado a:

Elizabeth Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN LA **CONFERENCIA IPA**: “LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA”
REALIZADO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 - 11:00 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 3 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

XVII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA

Otorgado a:

Elizabeth Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN EL **XVII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA**
REALIZADO EL 26, 27 Y 28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 08:00 - 18:30 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 45 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE





Instituto
Peruano de
Arbitraje

19

CERTIFICADO

X CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS IPA

Otorgado a:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación como:

Asistente

EN EL **X CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS IPA**
REALIZADO EL 9 Y 10 DE MARZO DE 2023 A LAS 14:30 - 19:45 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 13 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE





CONSTANCIA No. 2022-653-B-0000752-01

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia que:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

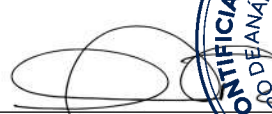
ha participado en el XVI Congreso Internacional de Arbitraje + Mediación y JRD, desarrollado del 14 al 16 de setiembre del 2022 con un total de 12 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 3 de octubre del 2022


MARLENE DEL PILAR ANCHANTE ROLFE
DIRECTORA




SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL



La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.pucp.edu.pe/certificaciones

CERTIFICADO

Se otorga la presente certificación a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber participado en el "PANEL: PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LA INCORPORACIÓN DE LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS", el 23 y el 24 de agosto de 2022, con una duración de 06 horas académicas mediante plataforma virtual, a cargo de LIDERA - CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS y la CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.



Abog. Pedro Pablo Angulo de Pina
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE
ARBITRAJE DE LIDERA - CENTRO DE
CONCILIACION, ARBITRAJE Y DISPUTE BOARDS

CAMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN
Y TURISMO DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

Gilber Derteano Escudero Saavedra
PRESIDENTE

Ing. Gilber Derteano Escudero Saavedra
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO,
PRODUCCION Y TURISMO DE SAN MARTIN -
TARAPOTO

CÓDIGO DEL CERTIFICADO:
ago22POJ00035

LIDERA



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

CERTIFICADO

Se otorga la presente certificación a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber participado como asistente en el PANEL: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO el 26 de mayo de 2022 mediante plataforma virtual.



PEDRO PABLO ANGULO DE PINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE



OSCAR ANTONIO UCEDA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

Colaboradores:



LIDERA



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

LIDERA otorga el presente certificado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el evento
“DIALOGANDO CON EXPERTOS (TRUJILLO)” realizado el día 19 de
marzo de 2022 en modalidad presencial.

Trujillo, 23 de marzo de 2022

Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

OSCAR ANTONIO UCEDA GARCÍA

SECRETARIO GENERAL

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute of Boards

LIDERA



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

LIDERA otorga el presente certificado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el “CONVERSATORIO: PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CON EL ESTADO” realizado el día 18 de marzo de 2022 en el Auditorio César Vallejo de la Universidad Nacional de Trujillo.

Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

Trujillo, 23 de marzo de 2022

OSCAR ANTONIO UCEDA GARCÍA

SECRETARIO GENERAL

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute of Boards

LIDERA



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

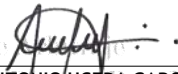
LIDERA otorga el presente certificado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el “PANEL: PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS” realizado el día 17 de marzo de 2022 a través de la plataforma virtual Zoom.

Trujillo, 22 de marzo de 2022

Centro de Arbitraje


OSCAR ANTONIO UCEDA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute of Boards

LIDERA



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

LIDERA otorga el presente certificado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el “SEMINARIO DE ARBITRAJE Y PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO” realizado el día 20 de enero de 2022 a través de la plataforma virtual Zoom.

Trujillo, 25 de enero de 2022

Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

OSCAR ANTONIO UCEDA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute of Boards



CONSTANCIA No. 2021-653-B-0000916-01

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos deja constancia que:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

ha participado en el XV Congreso Internacional de Arbitraje + Meditación Y JRD, desarrollado del 15 al 17 de setiembre del 2021 con un total de 12 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 30 de setiembre del 2021

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.pucp.edu.pe/certificaciones

SE OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A



ELIZABETH RAMOS LARA

Por haber participado en el curso especializado

ASPECTOS LEGALES DE LA CONSTRUCCIÓN

desarrollado del 15 de diciembre del 2020 al 02 de
febrero del 2021, con un total de 21 hrs.

Lima - Perú

Tatiana Herrada
Directora de CDR Educación Ejecutiva



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Certificado

Otorgado a:

ABG. RAMOS LARA ELIZABETH
DNI. N° 45906501

Por su **participación en calidad de asistente** al Curso: “**JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**” de la **II Convocatoria JRD-2020**, realizado del 08 al 20 de junio 2020, con una duración de 150 horas lectivas.

Código de apertura 48921052 N° libro XI y Foja 269

Lima, 25 de agosto de 2020.

Ing. CIP MANUEL CARRASCO ANGULO
Presidente del Directorio



El Director Secretario del CDL-CIP JOSÉ CORREA GUARNIZ quien suscribe deja CONSTANCIA que el Certificado expedido por el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas, al ABG. RAMOS LARA ELIZABETH identificado con DNI N°45906501 por su participación en calidad de asistente al Curso Junta de Resolución de Disputas, el cual se encuentra registrado en el Libro N° XI del Registro de Diplomas y/o Certificados, a Fojas 269, con Código de apertura N° 48921052 que obra en esta Secretaría.

Lince 26 de agosto de 2020

TEMARIO: (Descripción de temas por módulos / sesiones):

1. Suscripción del Contrato
2. Suspensión del plazo de ejecución
3. Inicio del plazo de ejecución de obra
4. Adelantos
5. Residente de obra
6. Inspector o Supervisor de Obras
7. Obligaciones del contratista por atraso y por personal ofertado
8. Cuaderno de obra
9. Valorizaciones y metrados
10. Ampliación de plazo
11. Pago de costos y gastos generales
12. Prestaciones de adicionales de obra
13. Mayores metrados
14. Resolución de contrato
15. Recepción de obra



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**
FACULTAD DE DERECHO



**SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO
DE LA CONSTRUCCIÓN**

CONDEC 2019

III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

Se otorga el presente certificado a

ELIZABETH RAMOS LARA

por su participación en el III Congreso Nacional de Derecho de la Construcción – CONDEC 2019, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico, que se desarrolló en Lima el 21 y 22 de noviembre del 2019.

Cecilia O'Neill de la Fuente
Decana de la Facultad
de Derecho

Gustavo Paredes
Presidente de la Sociedad Peruana
de Derecho de la Construcción



V CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS

CONTROL JUDICIAL DE LOS LAUDOS ARBITRALES: MITOS Y REALIDADES

CERTIFICADO

OTORGADO A ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE

EN EL V CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS DENOMINADO "CONTROL JUDICIAL DE LOS LAUDOS ARBITRALES: MITOS Y REALIDADES"
REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 3, 4 Y 5 DE JULIO DE 2018, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS ACADÉMICAS"



JOSÉ DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



LOURDES FLORES NANO
VICE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA

XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

"In Memoriam Estuardo Mata Palmieri"

CERTIFICADO

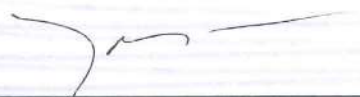
OTORGADO A

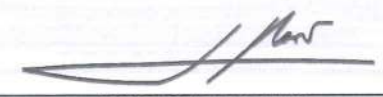
ELIZABETH KAREN RAMOS LARA

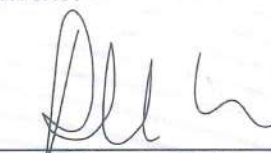
ASISTENTE

POR SU PARTICIPACIÓN COMO

EN EL **XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE - "IN MEMORIAM ESTUARDO MATA PALMIERI"**, REALIZADO
EN LA CIUDAD DE LIMA DE 25 AL 27 DE ABRIL DE 2018, CON UNA DURACIÓN DE 45 HORAS ACADÉMICAS.


JOSE DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA


LOURDES FLORES NANO
VICE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA


ALEJANDRO RODRÍGUEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SAN FRANCISCO XAVIER
ESCUELA DE POSTGRADO - SFX

IV SEMINARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE

CERTIFICADO

OTORGADO A ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE

EN EL **IV SEMINARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE** DENOMINADO "**ARBITRAJE SIN CORRUPCIÓN**", REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2017,
CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS ACADÉMICAS.



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



JOSÉ DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



EDWING TICSE VILLANUEVA
DIRECTOR ACADÉMICO
ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER - SFX



Colegio de Abogados de Lima

ACADEMIA DE PRÁCTICA FORENSE

CERTIFICADO

Otorgado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

*Por haber aprobado el Curso de Práctica Forense, realizado en la Sala "José Baquijano y Carrillo" del
Sábado 21 de Noviembre del 2015, en el horario de 9:00 am. a 12:00 p.m. de conformidad con lo dispuesto
en el Reglamento Interno de la Academia y el Art. 26° del Estatuto del Colegio de Abogados de Lima.*

Lima, 21 de Noviembre del 2015



Colegio de Abogados de Lima

Maria Elena Portocarrero Zamora
Vice Decana



CERTIFICADO

Este certificado se concede a:

RAMOS LARA, ELIZABETH KAREM

Por su participación en el

Programa de Actualización Jurídica

desarrollado del 12 de enero al 07 de febrero de 2015, con un total de 96 horas lectivas, en el cual se brindó a los participantes capacitación en: Derecho Procesal, Derecho Sustantivo en las áreas de Civil, Penal, Constitucional y Corporativo.




Mg. Ana Calderón Sumarriva
Directora de la Escuela de
Altos Estudios Jurídicos **EGACAL**

Lima, febrero de 2015..

8vo. CONGRESO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE
LAUDO ARBITRAL: ¿DECISIÓN QUE RESUELVE LA CONTROVERSIA O TRATADO DOCTRINARIO?

CERTIFICADO

OTORGADO A **ELIZABETH RAMOS LARA**
ASISTENTE
POR SU PARTICIPACIÓN COMO _____

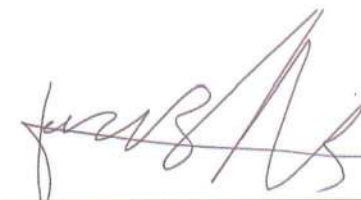
EN EL **8vo. CONGRESO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE, "LAUDO ARBITRAL: ¿DECISIÓN QUE RESUELVE LA CONTROVERSIA O TRATADO DOCTRINARIO"**, REALIZADO EN LIMA DEL 28 AL 30 DE ABRIL DE 2014 Y EN CUSCO EL 1 DE MAYO DE 2014, CON UNA DURACIÓN DE 45 HORAS ACADÉMICAS.



JOSÉ DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



JUAN RAMÓN BALCELLS OLIVERO
SECRETARIO GENERAL
TELEFÓNICA DEL PERÚ

IV ENCUENTRO DE ÁRBITROS JÓVENES

CERTIFICADO

OTORGADO A ELIZABETH RAMOS LARA
ASISTENTE
POR SU PARTICIPACIÓN COMO _____

EN EL **IV ENCUENTRO DE ÁRBITROS JÓVENES**, CON LOS TEMAS: **ARBITRAJES COMPLEJOS, MULTICONTRATOS Y CLÁUSULAS ARBITRALES PATOLÓGICAS**, REALIZADO EN LIMA EL 28 DE ABRIL DE 2014,
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.



JOSÉ DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



JUAN RAMÓN BALCELLS OLIVERO
SECRETARIO GENERAL
TELEFÓNICA DEL PERÚ



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CONSTANCIA N° 1755 - 653

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP deja constancia que:

RAMOS LARA, ELIZABETH

Ha participado en el "VII Congreso Internacional de Arbitraje PUCP" desarrollado del 3 al 6 de setiembre de 2013

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 6 de setiembre de 2013


César Guzmán-Barrón Sobrevilla
Director



Poder Judicial

Certificado

Otorgado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber asistido en calidad de **PARTICIPANTE** a la Conferencia denominada "Ley del Servicio Civil: Análisis e Implicancias", realizado en Palacio Nacional de Justicia, el día 22 de agosto del año 2013, con una duración total de dos (02) horas lectivas; organizada por el Área de Capacitación de la Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República.



Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez
Presidente

Corte Suprema de Justicia de la República
Poder Judicial

N° 1317-2013-AC-A-CS/PJ



**CÍRCULO DE DERECHO ADMINISTRATIVO
ASOCIACIÓN CIVIL CONFORMADA POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

OTORGA CERTIFICADO A:

ELIZABETH RAMOS LARA

Por su participación como **ASISTENTE** de:

**“I CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO
DE LA CONSTRUCCIÓN”**

10 Horas Lectivas

Realizado los días 12 y 13 de abril de 2013.

Lorena Guardia Muguruza
Directora de la Comisión de Eventos Académicos
Círculo de Derecho Administrativo - CDA

Certificado



Otorgado a:

ELIZABETH RAMOS LARA

Como testimonio de haber participado en el curso - taller:

Modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado

Realizado los días 14 y 16 de noviembre de 2012, con una duración de 8 horas.

Lima, 16 de noviembre de 2012

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Navas', is written over a blue stamp. The stamp contains the text 'MANAGEMENT SUPPORT CONSULTING S.A.C.' and 'CARLOS NAVAS CALDERON GERENTE GENERAL'.

Director Gerente



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Ramos', is written over a horizontal line.

Gerencia de Servicios Empresariales



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CONSTANCIA

Por la presente el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, deja constancia que el señor Elizabeth Ramos Lara, participó en la **Seminario de Arbitraje en contrataciones de obra y Proveedores de infraestructura**, el 10 de octubre de 2012.

Se emite la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 16 de octubre de 2012

Gustavo Obando Castillo
Jefe de Capacitación
Centro de Análisis y Resolución de
Conflictos



Poder Judicial

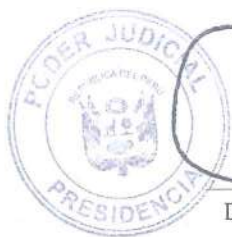
Certificado



Otorgado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber asistido en calidad de **PARTICIPANTE** a la Conferencia "Derecho Penal: Objeto y Aplicación", realizado en el Teatro Felipe Pardo y Aliaga, el día 10 de setiembre de 2012, con una duración de dos (2) horas lectivas; organizada por el Área de Capacitación de la Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, con el apoyo de la Asociación de Damas del Poder Judicial y el auspicio de la Academia de la Magistratura.



Dr. César Eugenio San Martín Castro
Presidente
Poder Judicial



Dr. Francisco Artemio Távara Córdova
Presidente
Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CONSTANCIA N° 344-653

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP deja constancia que:

RAMOS LARA, ELIZABETH

Ha participado en el VI Congreso Internacional de Arbitraje desarrollado del 3 al 7 de setiembre de 2012.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 7 de setiembre de 2012

César Guzmán-Barrón Sobrevilla
Director



ORGANIZACIÓN SUPERIOR PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

La Organización Superior para el Desarrollo Profesional - OSUDEP otorga la presente:

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A: *Ramos Lara, Elizabeth Karen*

Por asistencia al

Seminario de Intervención Económica y Resolución de Contrato

Realizado en la ciudad de Lima, el 31 de marzo del 2012.

Con un duración de 04 horas lectivas

Lima, 31 de marzo del 2012

Lic. Carolina Zambrano Zuta de Chapoñan

Presidenta de Directorio

OSUDEP



**ORGANIZACIÓN SUPERIOR PARA
EL DESARROLLO PROFESIONAL**

Organismo Supervisor de
las Contrataciones
del Estado



*La Organización Superior para el Desarrollo Profesional - OSUDEP en Convenio con el
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE – otorga el presente*

CERTIFICADO

A: *Ramos Lara, Elizabeth Karem*

Por haber aprobado el

Taller de **AMPLIACIÓN DE PLAZO Y MAYORES GASTOS GENERALES**

Realizado en la ciudad de Lima, los días 21, 22 y 23 de Julio del 2011.

Con un duración de 15 horas lectivas

Lima, 23 de Julio del 2011

*Carolina Z
Chapoñan*

Lic. Carolina Zambrano Zuta de Chapoñan

Presidenta de Directorio

OSUDEP



Carlos Salazar Romero

Presidente Ejecutivo

OSCE



MOVIMIENTO UNIVERSITARIO JUSTICIA



Certificado

Otorgado a: Elizabeth Karen Ramos Lara

Por haber participado en la Conferencia Magistral “**EL ABOGADO DEL SIGLO XXI**” dirigida por el Dr. Jorge Santistevan De Noriega.

Lima, 3 de Abril de 2007.


JORGE SANTISTEVAN DE NORIEGA

Dr. Jorge Santistevan De Noriega


Frank Guerrero De Romaña
Secretario General

III. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES



SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Elizabeth Karem Ramos Lara

Por su participación en el
II MEXICO ARBITRATION WEEK

Que tuvo lugar en la Ciudad de México del 27 al 31 de mayo de 2024

Mtra. Frida Paola Altamirano Jiménez
Secretaria General del Centro de Arbitraje de México

Otorga el certificado de participación a

Elizabeth Karem Ramos Lara

por haber asistido a la conferencia

ICC PANARB 2018

“¿Cómo lograr efectividad en el arbitraje?: Compartiendo experiencias de la ICC”

CIUDAD DE PANAMÁ | 30 DE ENERO DE 2018

Expositores: Álvaro Alemán, Eloy Alfaro, Raquel Ballesteros, Hernán De León, Yves Derains, Diana Droulers, Miriam Figueroa Broce, Cecilia Flores Rueda, Katherine González Arrocha, Francisco González de Cossío, Elena Gutiérrez García de Cortazar, Dyalá Jiménez, Jorge Federico Lee, Lilia Liu, Esteban López, Richard Lorenzo, Paul Eric Mason, Alexis Mourre, Diana Paraguacuto, Idelcarmen Pérez de Palma, Liliana Sánchez, Ank Santens, Erik Schäfer, Eduardo Silva Romero, Eduardo Zuleta.



Alexis Mourre

Presidente
Corte Internacional de Arbitraje de la ICC



Esteban López

Presidente
ICC Panamá



IV. OTRAS PARTICIPACIONES

**EN CALIDAD
DE ÁRBITRO A NIVEL
NACIONAL**

MOOT

DE ARBITRAJE PERUANO

CERTIFICADO

POR EL PRESENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE:

Elizabeth Karem Ramos Lara

HA PARTICIPADO EN CALIDAD DE ÁRBITRO DE LA:

Tercera Edición - MOOT DE ARBITRAJE PERUANO

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego y el Estudio Vidal Abogados, otorgan el presente reconocimiento por su participación como jurado calificador en la etapa de audiencias orales en formato virtual del Moot de Arbitraje Peruano 2025.

Trujillo, 20 de junio de 2025.



Dr. Raúl Yván Lozano Peralta

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas de la Universidad Privada Antenor
Orrego.



Dr. Roger Vidal Ramos

Presidente del Moot de Arbitraje Peruano



MOOT

DE ARBITRAJE PERUANO

CERTIFICADO

POR EL PRESENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

HA PARTICIPADO EN CALIDAD DE ÁRBITRO DE LA:

Tercera Edición - MOOT DE ARBITRAJE PERUANO

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego y el Estudio Vidal Abogados, otorgan el presente reconocimiento por su participación como jurado calificador en la etapa de audiencias eliminatorias en formato presencial del Moot de Arbitraje Peruano 2025.

Trujillo, 20 de junio de 2025.



Dr. Raúl Yván Lozano Peralta

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas de la Universidad Privada Antenor
Orrego.



Dr. Roger Vidal Ramos

Presidente del Moot de Arbitraje Peruano

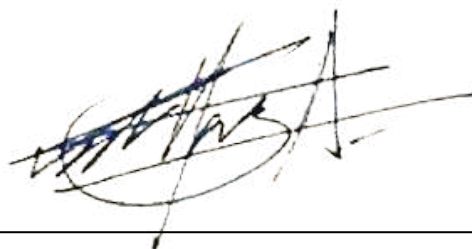




El Comité Organizador de la II Contienda de Arbitraje Internacional
CIACBLP - UDEP 2024, otorga el presente certificado a:

Elizabeth Ramos Lara

Por haberse desempeñado como árbitro en la
Contienda de Arbitraje Internacional CIACBLP - UDEP 2024.



Víctor Chávez Arispe
Presidente del Comité Organizador

CERTIFICADO

**“LIDERA” CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS
EN CONVENIO CON “ARBITRARE” CENTRO DE ARBITRAJE CERTIFICA A:**

Elizabeth Ramos Lara

**POR HABER ASISTIDO EN CALIDAD DE ÁRBITRO JURADO EN LA II
COMPETENCIA NACIONAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, REALIZADA DESDE
EL 1 DE MARZO AL 10 DE AGOSTO DE 2024.**

TRUJILLO, AGOSTO DE 2024



Mg. María Alejandra Paz Hoyle
Gerente General

Arbitrare Soluciones Legales y Arbitrales S.A.C.



Mg. Pedro Pablo Angulo de Pina
Gerente

Lidera Centro de Arbitraje, Conciliación y
Dispute Boards E. I. R. L



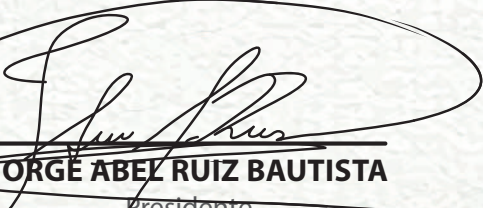
CERTIFICADO

Se otorga a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber participado en calidad de **ÁRBITRO** en la “**I COMPETENCIA NACIONAL DE ARBITRAJE EN CONTRATACIÓN PÚBLICA**”, el cual se llevó a cabo del día viernes 21 de junio al 28 de junio del presente año, en nuestra plataforma institucional y la facultad de derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

LIMA, 28 DE JUNIO DE 2024.


JORGE ABEL RUIZ BAUTISTA
Presidente
CÍRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO - CAE





Universidad Católica
San Pablo



ESTUDIO VIDAL
— ABOGADOS —

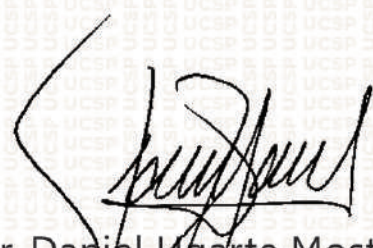
CERTIFICADO

**EL DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
EL MOOT DE ARBITRAJE PERUANO Y EL ESTUDIO VIDAL**

Otorgan el presente certificado a:

ELIZABETH KAREM RAMOS LARA

Por haber participado como **ÁRBITRO** en el **II MOOT DE ARBITRAJE PERUANO**, realizado del 08 de marzo al 22 de junio de 2024.



Dr. Daniel Ugarte Mostajo
Decano de la Facultad de Derecho
y Director del Departamento de Derecho
y Ciencia Política.



Dr. Roger Vidal Ramos
Presidente de la Comisión Organizadora
del Moot de Arbitraje Peruano



Fecha de Emisión: 22/06/2024

N° Certificado	:	PE0005568
N° Libro	:	LRCNCGYT.2024
N° Folio	:	235
N° Orden	:	
Arequipa, 22 de junio de 2024		

**EN CALIDAD
DE ÁRBITRO A NIVEL
INTERNACIONAL**



UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
ARGENTINA



Universidad del
Rosario
Facultad de
Jurisprudencia

XVII COMPETENCIA
Internacional de Arbitraje

USFQ | JUR

Certificamos que:

RAMOS LARA, ELIZABETH KAREM

Ha participado como Árbitro en la XVII Edición de la Competencia Internacional de Arbitraje realizada en la Universidad San Francisco de Quito, en la ciudad de Quito, Ecuador, del 26 al 30 de septiembre de 2024.

Dr. Roque J. Caivano
Presidente del Comité Organizador
Universidad de Buenos Aires

Farith Simon
Decano del Colegio de Jurisprudencia de la
Universidad San Francisco de Quito



UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
ARGENTINA



Universidad del
Rosario

Facultad de
Jurisprudencia

XVI COMPETENCIA
Internacional de Arbitraje

Certificamos que:

RAMOS LARA, ELIZABETH KAREM

Ha participado como Árbitro en la XVI Edición de la Competencia Internacional de Arbitraje realizada en la Universidad del Rosario, en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2023.

Dr. Roque J. Caivano
Presidente del Comité Organizador
Universidad de Buenos Aires

Dra. Laura Garcia
Decana de la Facultad de Jurisprudencia
de la Universidad del Rosario



Universidad del
Rosario



Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

El Comité Organizador de la
Competencia Internacional de Arbitraje Comercial Internacional

otorga el presente certificado a

Elizabeth Karem Ramos Lara

por su participación como árbitro en la



que se realizó en la Universidad del Rosario en la ciudad de Bogotá,
Colombia del 27 de septiembre al 1º de octubre de 2018.


JUAN CARLOS FORERO
Presidente Comité Organizador
Universidad del Rosario


ROQUE CAIVANO
Presidente
Comité Organizador UBA

DISTINCIONES

INTRODUCTORY



MEMBER



Resolución Directoral

N° 477-2025-JUS/DGDPAJ-DCMA

Lima, 07 de abril de 2025

VISTOS, las solicitudes de aspirantes a conciliadores extrajudiciales ingresadas con Registros N° 169051, 169060, 169379, 170901, 171177 del 01 de abril de 2025; y, el Informe N° 173-2025-DGDPAJ/DCMA-ACR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26872 se promulgó la Ley de Conciliación, modificada por las Leyes N° 27398 y N° 28163, el Decreto Legislativo N° 1070 y la Ley N° 31165, aprobándose el Texto Único Ordenado de su Reglamento por Decreto Supremo N° 017-2021-JUS;

Que, el artículo 22° de la Ley de Conciliación en concordancia con lo dispuesto por el artículo 51° de su Reglamento, señala los requisitos para ser acreditado como conciliador extrajudicial;

Que, el artículo 54° del Texto Único del Reglamento de la Ley de Conciliación establece el procedimiento de acreditación de conciliadores, debiendo el solicitante cumplir con acompañar los requisitos establecidos en el artículo 51° de la citada normativa;

Que, el artículo 57° del Texto Único del Reglamento de la Ley de Conciliación, dispone que al concluir el procedimiento de acreditación el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, expedirá la resolución correspondiente y asignará al solicitante un número de registro;

Que, revisada la documentación presentada con las solicitudes de vistos, se ha verificado que las mismas cumplen con lo dispuesto en el artículo 51° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Conciliación; en concordancia con la Resolución Ministerial N° 0137-2019-JUS;

Que, de conformidad con Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Decreto Supremo N° 013-2017-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ley N° 26872, Ley de Conciliación y sus modificatorias; Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Conciliación, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2021-JUS; Decreto Supremo N° 019-2021-JUS; Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SE RESUELVE:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

Artículo 1º.- Acreditar como conciliadores extrajudiciales a las siguientes personas, asignándoles su respectivo número de registro e inscribiéndolos en el Registro Nacional Único de Conciliadores.

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº REG	RESOLUCION QUE AUTORIZA EL CURSO	CENTRO DE CAPACITACION
1 BARZOLA EGUREN JORGE AURELIO	86311	1462-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	AP. EXCELENCIA
2 CONTRERAS OLIVA AURA DOREL	86312	1462-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	AP. EXCELENCIA
3 HUAMAN MENDOZA JANET IRENE	86313	3974-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	AP. EXCELENCIA
4 PEÑALOZA NERI MARIA VICTORIA	86314	1462-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	AP. EXCELENCIA
5 POVEDA CARRANZA ROMY JUDITH	86315	1462-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	AP. EXCELENCIA
6 PRADA HUAYTA TARITA GUISEPPE	86316	1462-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	AP. EXCELENCIA
7 RAMOS LARA ELIZABETH KAREM	86317	1462-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	AP. EXCELENCIA
8 SALAZAR SERRANO GIULIANA JESUS NATALY	86318	1462-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	AP. EXCELENCIA
9 SIMÓN LAGOS OSCAR BENIGNO	86319	1462-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	AP. EXCELENCIA
10 SUAREZ MORALES NIXON DILLMAN	86320	1462-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	AP. EXCELENCIA
11 NAVARRO LENGUA MARCO PIERO	86321	1192-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	CAL
12 RIOFRIO MARTEL KAREN ELIZABETH	86322	1192-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	CAL
13 APAZA CASTRO FRANCISCA KATY	86323	202-2025-JUS/DGDPAJ-DCMA	EXCELSIOR
14 AYALA CALDERON EDGAR JAVIER	86324	276-2025-JUS/DGDPAJ-DCMA	EXCELSIOR
15 DIAZ LEIVA DENISSE ESTEFANIA	86325	470-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	EXCELSIOR
16 FERREYRA SILVERA DE SARAZU CONNY SELECCA	86326	198-2025-JUS/DGDPAJ-DCMA	EXCELSIOR
17 LUZA DURAN PAOLA LUCERO	86327	1459-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	EXCELSIOR
18 ROSALES LEMA AVELINO FERNANDO	86328	465-2023-JUS/DGDPAJ-DCMA	EXCELSIOR
19 HUAMAN VARGAS NITAIGOURDAS	86329	198-2025-JUS/DGDPAJ-DCMA	EXCELSIOR
20 ALBAN QUISPE ELAYZA ANTUANELLI PAULY	86330	1232-2024-JUS/DGDPAJ-DCMA	PERULEX
21 ROSAS RIVERO ROSA YESSANIA	86331	084-2025-JUS/DGDPAJ-DCMA	PERULEX

Artículo 2º.- Notifíquese a los conciliadores extrajudiciales acreditados con la presente resolución.

Regístrese y Archívese.

CINTIA BERTHA CONTRERAS ULLOA

Directora de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Reconocimiento a:

ELIZABETH RAMOS LARA

LIDERA extiende el presente certificado como reconocimiento y felicitación por la integración a la Plana Docente LIDERA. Esta incorporación representa un valioso aporte a nuestro compromiso con la excelencia educativa y el liderazgo académico.



Carlos Miguel Medina Alvarez Del Villar
Jefe del área de Capacitación e
Investigación



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**

Junta de Resolución de Disputas en el Sector Construcción



PROGRAMA



Resolución de Decanato

N. ° 078-2024-ICAT-D

Tumbes, 09 de octubre del 2024

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Directivo del 09 de Octubre del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, El Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes es una Persona Jurídica de derecho público interno y está constituida por los abogados que se incorporen conforme a estos estatutos, y tiene por finalidad, entre otros, promover el ejercicio de la abogacía, como función social conforme a la moral y al derecho inspirándose en el consejo ideal de justicia.

Que, el artículo 14° del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes prescribe: *son Miembros Honorarios las personas nacionales o extranjeras que por méritos especiales o actos propios que comprometen la gratitud del colegio se hagan merecedores de esta distinción a juicio del Consejo Directivo. La designación se hará con el voto unánime de los Miembros del Consejo. Los Abogados que pertenezcan a este Colegio recibirán tal distinción, mantendrán su calidad de miembros activos del colegio. La designación de Miembro Honorario autoriza a ejercer la profesión de Abogado.*

Que, en Sesión de Consejo Directivo, de fecha 09 de octubre del dos mil veinticuatro, se enlazaron mediante la Plataforma virtual los señores miembros de la Junta Directiva 2023- 2024, convocado por el señor Decano Abog. Wilmer Jhony Peña Vines, y contando con participación de los

siguientes directivos: Vicedecano Abog. Julio Cesar Arrunátegui Recabarren, Secretario General Abog. Daniel Felipe Rumiche Villar, Directora de Economía Abog. Flor De Maria Coronado Roque, Directora de Bienestar Social Abog. Denisse Velissa Ruíz Vines.

Que, mediante documento de visto y, con el voto unánime del Consejo Directivo del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes se acordó, entre otros, incorporar como Miembro Honorario de la Orden a la **Dra. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA**, en reconocimiento de su continuo aporte al desarrollo de las ciencias jurídicas, y su amplia experiencia en Arbitraje, Derecho Administrativo y Contrataciones del Estado.

Con las facultades conferidas por el Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INCORPORAR, como **MIEMBRO HONORARIO** del Ilustre Colegio de Abogados de Tumbes a la **Dra. ELIZABETH KAREM RAMOS LARA**, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente al interesado para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TUMBES
Dr. Wilmer Jhony Peña Vines
DECANO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TUMBES
Dr. Daniel Felipe Rumiche Villar
SECRETARIO GENERAL

**ACTA DE EXAMEN
PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO**

EXP. N° **140-15**

CÓDIGO: **2006116020**

Reunido el Jurado Examinador, constituido por los Docentes:

MONTENEGRO CANNON, ZOILA MARCELA : PRESIDENTA

DENEGRI HACKING, ROBERTO LUIS : VOCAL

SEGURA CALLE, CESAR AUGUSTO : VOCAL

El Bachiller en Derecho, postulante al Título de Abogado, don(ña):

Ramos Lara, Elizabeth Karem

Expuso los expedientes relacionados a:

EXP. CIVIL N° 183510-2001 : NULIDAD DE MATRIMONIO

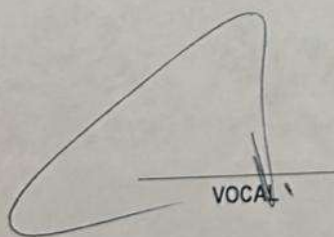
EXP. ADMINISTRATIVO N° 1517-2005 : IMPUGNACIÓN CONTRA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Absolviendo las preguntas formuladas por los Miembros del Jurado; y una vez concluida su exposición; de conformidad con las disposiciones reglamentarias respectivas, se procedió a la votación correspondiente, resultando el candidato(a):

Aprobado con mención notable

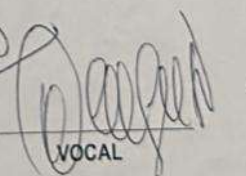
En señal de conformidad, el Jurado Examinador extiende el Acta, en La Molina, a los:

TRES días del mes de SETIEMBRE del DOS MIL QUINCE


VOCAL


PRESIDENTE
USMP
FACULTAD DE DERECHO

Ernesto Alvarez Miranda
DECANO


VOCAL